

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS
AMERICAS**

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**“Analizar las implicaciones del Tratado de Libre
comercio entre la República de Chile y Costa Rica, así como
sus inversiones durante el período (2010-2015)”**

Proyecto de investigación para optar por el grado de Licenciatura en Relaciones
Internacionales con énfasis en Comercio Internacional

Melanny Mora Fonseca

SAN JOSE, COSTA RICA, ABRIL 2018

Esquema Capitular

Capítulo 1. Elementos empíricos, teóricos y metodológicos de objeto de estudio.

Capítulo 2. Elementos históricos durante el TLC Chile- Costa Rica

1) ¿En qué consiste el TLC Chile – Costa Rica?

a) Chile:

- Geografía
- Demografía
- Política
- Economía

b) Costa Rica:

- Geografía
- Demografía
- Política
- Economía

2) Objetivos del TLC Chile y Costa Rica

3) 15 años del tratado de Chile y Costa Rica

Capítulo 3. Implicaciones del Tratado de Libre Comercio Chile y Costa Rica

1) Características del TLC Chile y Costa Rica

2) ¿Qué ofrece el Tratado de Libre Comercio?

a) Ventajas

b) Desventajas

3) Implicaciones Políticas para Costa Rica

a) Políticas económicas de comercio exterior

b) Actores que lo regulan

4) Desarrollo económico y comercial para el país

Capítulo 4. Evolución de los flujos comerciales y de inversión entre Chile y Costa Rica

1. Inversión

a) Chile

b) Costa Rica

2. Líneas de desgravación arancelaria

- a) Certificado de origen
 - b) Exportaciones e importaciones
 - I. Agrícolas
 - II. Industriales
 - III. Servicios
 - c) Exportaciones e importaciones de Costa Rica
- 3. Comercio de Mercancías
 - a) Mercados de salvaguardia
 - b) Prácticas desleales al comercio
 - 4. Procedimientos aduaneros
 - 5. Obstáculos y retos del TLC Chile y Costa Rica
 - 6. Conclusiones y Recomendaciones

Contenido

<u>Introducción</u>	12
<u>Capítulo 1. Elementos históricos, empíricos y metodológicos del objeto de estudio</u>	14
<u>Justificación</u>	14
<u>Objetivo General</u>	20
<u>Objetivos Específicos</u>	20
<u>Perspectiva Teórica</u>	21
<u>Comercio internacional</u>	21
<u>Competitividad</u>	21
<u>Estrategia Metodológica</u>	23
<u>Plan General</u>	23
<u>Tipo de Investigación</u>	23
<u>Delimitación temporal y espacial</u>	24
<u>Tipo de fuentes</u>	25
<u>Tipo de Técnica</u>	25
<u>Unidad de análisis</u>	26
<u>Contexto de Significación</u>	26
<u>Operanacionalizacion</u>	27
<u>Capítulo 2. Reconocer los antecedentes históricos del Tratado de Libre Comercio de Chile y Costa Rica.</u>	28
<u>Características generales de Chile.</u>	28
<u>Geografía.</u>	28
<u>Política.</u>	31
<u>Social</u>	34
<u>Características Generales de Costa Rica</u>	34
<u>Geografía y Demografía</u>	34
<u>Política</u>	35
<u>Economía.</u>	37
<u>Social</u>	38
<u>Tratado de libre comercio.</u>	39
<u>Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Chile.</u>	41

<u>Objetivos del Tratado de libre comercio Costa Rica y Chile</u>	46
<u>15 años de tratado entre Costa Rica y Chile</u>	47
<u>Capítulo 3. Implicaciones del Tratado de Libre Comercio Chile y Costa Rica</u>	49
<u>Características del TLC Chile y Costa Rica</u>	49
<u>Que ofrece el Tratado de Libre Comercio?</u>	49
<u>Desviación y creación de comercio de Chile a Costa Rica</u>	50
<u>Ventajas</u>	54
<u>Desventajas</u>	55
<u>Implicaciones Políticas para Costa Rica</u>	56
<u>Políticas comerciales de Costa Rica</u>	56
<u>Políticas económicas de comercio exterior</u>	63
<u>Actores que regulan estas políticas</u>	69
<u>Desarrollo económico y comercial para el país</u>	73
<u>Capítulo 4. Evolución de los flujos comerciales y de inversión entre Chile y Costa Rica</u>	76
<u>Inversión</u>	76
<u>Chile</u>	78
<u>Costa Rica</u>	88
<u>Competitividad en Costa Rica</u>	89
<u>Líneas de desgravación arancelaria</u>	96
<u>Certificado de origen</u>	100
<u>Exportaciones e importaciones</u>	101
<u>Agrícolas</u>	101
<u>Industriales</u>	103
<u>Servicios</u>	104
<u>Exportaciones e importaciones de Costa Rica</u>	106
<u>Comercio de Mercancías</u>	107
<u>Procedimientos aduaneros</u>	108
<u>Obstáculos y retos del TLC Chile y Costa Rica</u>	110
<u>Capítulo 5. Conclusiones y Recomendaciones</u>	112
<u>Conclusiones</u>	112
<u>Recomendaciones</u>	115

Bibliografía 118

Introducción

En los últimos años la oferta y la demanda comercial avanzan cada vez más por lo que cada economía tiene la necesidad de exigirse aún más y realizar cambios a nivel gubernamental como económico y social para obtener un crecimiento mayor y estable, implica tratar de implantar nuevas o mejores propuestas de políticas comerciales para que un país no se quede rezagado y pueda surgir tal y como lo hacen las economías de países más desarrollados. Así mismo la finalidad de relacionarse y promocionar distintos mercados a nivel internacional es informar, persuadir y recordar la disponibilidad de un producto o servicios a los consumidores potenciales para estimular su demanda en diferentes partes del mundo. En los últimos tiempos las promociones se han vuelto muy frecuentes y cotidianas para diferentes tipos de productos y servicios incluso para los menos pensados.

Es por esto que Costa Rica tiene que buscar sus relaciones comerciales e integraciones claves que ayuden a incentivar su comercio, crecimiento en sus inversiones exportaciones e importaciones. Para ello se establecen los acuerdos comerciales bilaterales, en este caso surge la necesidad de analizar uno de ellos firmado con Chile, con el objetivo de observar el comportamiento de las implicaciones del tratado de libre comercio, así como las inversiones realizadas desde la firma de este acuerdo entre Costa Rica y dicha nación suramericana, los antecedentes que llevaron a la unión de estos países, además de estudiar los alcances en los distintos aspectos sociales, políticos y comerciales y por último la evolución de los flujos comerciales e inversión entre Costa Rica y Chile para poder vislumbrar qué ha logrado aportar y cuáles son los retos actuales del mismo.

Actualmente, el país que no busque como relacionarse internacionalmente con otras economías, lamentablemente, puede quedarse estancado en comparación a otros, es por esto que hoy, cabe la necesidad de atraer inversión extranjera directa, promocionar los mercados en los cuales se tiene la facilidad y la capacidad de producción. Y no sólo esto, sino tratar de globalizarse y dar un mejor servicio y calidad para aumentar la competitividad con otros países.

Los actores que intervienen en este tipo de acuerdos comerciales son muchos y de suma importancia, empezando por el de mayor peso para regular los acuerdos comerciales a la Organización Mundial del Comercio (OMC), es la principal en promover el desarrollo comercial

mediante debates y negociaciones, conjuntamente regula los límites y normas establecidas dentro de los acuerdos entre los países, esta es la que busca que se cumpla cada normativa del comercio internacional. Otros actores de importancia y peso es el gobierno de cada país, entidades que regulen el comercio y las inversiones de los mismos como en Costa Rica PROCOMER, COMEX, CINDE, el Banco Central, entre otros. Para el caso de Chile además de su gobierno y organizaciones respectivas, se encuentra ProChile, Ministerio de Relaciones Exteriores y otros.

Dicha investigación tiene un gran aporte para las Relaciones Internacionales, este tema es importante porque al analizar este tipo de tratados de libre comercio, los mismos generan una gran contribución para obtener socios comerciales, en medio de ello permite realizar mejoras de políticas comerciales y económicas que sólo al tener relaciones de este tipo con otro Estado salen a relucir. Por otro lado da importancia a las distintas organizaciones o entidades encargadas de llevar a cabo el comercio internacional y su labor para lograr el crecimiento de países como Costa Rica y Chile.

Es necesario abordar el tema y darle el respectivo seguimiento, puesto que este tipo de relaciones comerciales internacionales pueden representar para un país pequeño como Costa Rica, una oportunidad de crecimiento al insertarse al comercio internacional como parte de un tratado de libre comercio como este. De no hacerse puede perderse una oportunidad para Costa Rica de mayor apertura comercial, estabilidad económica y desarrollar una competitividad importante y así posicionarse dentro de grandes economías y mercados existentes.

Capítulo 1. Elementos históricos, empíricos y metodológicos del objeto de estudio

Justificación

El tratado de libre comercio entre Costa Rica y Chile, no solamente trata temas relacionados con disciplinas del libre comercio, sino que además de sectores estratégicos como servicios, inversión, compras del sector público y transporte aéreo. Es por esto que Costa Rica ve necesaria la firma de este acuerdo con Chile, pues es de suma relevancia económica para el país a través de la inserción de nuevas estrategias económicas, mismas que el Ministerio de Comercio Exterior ha querido impulsar a favor de Costa Rica durante los últimos años.

La negociación del acuerdo bilateral de acceso a mercados entre Costa Rica y Chile, surge a partir de la primera ronda realizada en Julio de 1999 durante el gobierno de Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, en esta para ir estableciendo sus primeros intereses para dicho acuerdo. Seguidamente, se da la segunda ronda de negociación donde toman posesión de temas sobre la desgravación arancelaria a utilizar así como sus reglas dentro del acuerdo bilateral de estos países, la cual se ejecuta el 3 de setiembre, y como última ronda para terminar con las normativas de acceso a mercados entre sí, en Octubre de 1999.

Al realizar estas rondas de negociación ya mencionadas con el objetivo de implantar la normativa para el acceso a mercados entre Costa Rica y Chile, una vez analizado y establecido las mismas, el Ministerio de Comercio Exterior opta por verificar estos procesos con un estudio de consultar al sector productivo costarricense, “el cual tuvo como objetivo recabar información base necesaria para definir la mejor posición nacional de negociación, así como promover el acercamiento del sector productivo nacional al mercado chileno.” En medio de esta pequeña investigación se consultó a varios actores importantes en este medio como cámaras, empresas y asociaciones que dieron su punto de vista en términos de la desgravación arancelaria, trámites de libre comercio entre estas economías y otros aspectos involucrados con el acceso a mercados.

A partir del 2002, administración de Abel Pacheco de La Espriella, Costa Rica y Chile deciden firmar el tratado de libre comercio con los objetivos de mejorar las condiciones de acceso de los productos costarricenses al mercado chileno, para brindar mayor seguridad al ingreso de los mismos, promover una mayor competitividad del sector productivo nacional, promover, proteger y

aumentar las inversiones en Costa Rica, preparar al país para el proceso del Área de Libre Comercio de Latinoamérica y brindar mayores opciones al consumidor nacional.

Se ha tratado con esto de incrementar el comercio internacional, la interacción entre distintas economías, coordinación, obtener una mayor cooperación internacional para promover sus sectores específicos a otros mercados más desarrollados de los países de América Latina, así como también ver temas no sólo meramente comerciales sino además culturales, políticos y sociales. Para que un acuerdo de libre comercio funcione es necesario ligarlo al gran término que mueve al mundo y las economías hoy y estamos hablando de la globalización, ya que es en este contexto por el que suelen operar los acuerdos de carácter bilateral.

El primer proceso globalizador basado principalmente en razones económicas fue el que se dio a finales del siglo XIX y principios del XX. Los economistas de hoy distinguen dos procesos de globalización: uno que abarcaría desde 1870 hasta 1914, coincidiendo con la revolución industrial, y otro generado a partir de 1950 y que llegaría hasta el momento presente”(Ensgnia, 2008).

Esto permite que los mercados cuenten con una alta calidad deservicio, sino que además surjan nuevos equipos tecnológicos, apertura competitiva, nuevos avances y oportunidades en todos los aspectos, como es en este caso, comercial e inversiones para seguir incentivando el comercio internacional y el desarrollo de las economías que se encuentran en crecimiento.

Es evidente que la globalización va muy de la mano con la apertura comercial y que es necesario este proceso en medio de los acuerdos bilaterales como este, como por ejemplo se destaca el desarrollo de las empresas transnacionales, mayor calidad y condiciones para el mercado internacional y competir con aquellos países potenciales, bajo la necesidad de incluirse en el campo de crecimiento económico y apuntar a la competencia comercial al lado de grandes economías.

En el comercio internacional actualmente la oferta y la demanda aumenta cada vez más, se crean nuevos mercados potenciales y otros con mayor necesidad de mejora, esto a la gran

variedad de producción, precios accesibles para todo tipo de clases y economías, gracias al avance que se ha dado con el pasar de los años y al mundo tan globalizado del entorno.

Varios aspectos que facilitan el comercio o intercambio internacional es el papel que juegan las empresas nacionales e internacionales, ya que deciden invertir tanto nacional como internacional por medio de políticas que lo hacen más efectivo, lo cual extienden las oportunidades para que mercados menos desarrollados mejoren, se desarrollen económicamente y en sus producciones, con el objetivo de facilitar los accesos a otros mercados más grandes y con avances de calidad comercial.

Planteamiento del Problema

En América Latina surgen procesos de integración comercial y económica a partir del año 1990, por medio de los Acuerdos de Libre Comercio, con el objetivo de incrementar las exportaciones y obtener mayor número de socios y productos comerciales. Esto se inicia con el Consenso de Washington con las reformas de pro-mercado, (Dingenmans & César, 2012). “El consenso promovía la idea del libre comercio y destacaba la necesidad de contar con un sector exportador sólido, además de plantear la apertura a la competencia internacional como la única forma de eliminar a las empresas ineficientes”, lo cual permite generar mayores aportes al sector empresarial y expandir sus mercados a otros más potenciales.

A partir del año 1998 se empieza a dar una iniciativa en América Latina de apertura comercial para incentivar aspectos como la competitividad que si bien es cierto aquellas economías que no son tan desarrolladas necesitan para mejorar relaciones comerciales con otros países para poder crecer y desarrollarse cada vez más en áreas del comercio internacional, además de incentivar la inversión extranjera directa, el desarrollo económico, político y social. Se fueron formando nuevas organizaciones e instituciones para las relaciones comerciales, debido a que en muchas ocasiones se presentan conflictos o diferencias en medio de los tratados comerciales, he aquí la importante labor que juegan estos actores, los cuales tienen la tarea de regular las normas en la negociación de acuerdos o tratados comerciales con otros países, para establecer las pautas que se tienen que llevar a cabo y así evitar ese tipo de controversias, cabe destacar el trabajo de la OMC en estos casos.

La OMC es el principal organismo encargado de regular las normas en los tratados de libre comercio, como en esta investigación corresponde al de Costa Rica y Chile, juntamente a estas otras organizaciones como los Ministerios de Política Exterior correspondiente y cuerpo gubernamental de cada país, se encargan de controlar dichos tratados.

Por tanto, en Abril de 1998, en Nicaragua se realiza la II Cumbre de las Américas, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Chile, se unen para fortalecer sus relaciones comerciales entre sí por medio de un acuerdo comercial. Se reunieron para formar el esquema de la negociación de los tratados de libre comercio de Centroamérica y Chile. Así mismo, se acuerda en materia de acceso a mercados y se establece que la parte arancelaria y normas de origen se van a negociar por aparte, es decir, según cada tratado bilateral con cada país de Centroamérica y Chile.

Luego de ello, se da inicio con las rondas de negociación para definir la parte normativa del tratado, en total se dieron seis rondas, cada una realizada en distintos países, en diciembre de 1998 en San José de Costa Rica; en enero de 1999 en Santiago de Chile; en marzo del mismo año en la ciudad de San Salvador, El Salvador; en mayo en Antigua, Guatemala; en el mes de julio en Tegucigalpa, Honduras, y en agosto de 1999 en Managua, Nicaragua. De esta forma, la exitosa conclusión de la negociación de la parte normativa del Tratado de Libre Comercio se llevó a cabo en agosto con una reunión a nivel viceministerial, en San José de Costa Rica. En relación con la negociación bilateral entre Chile y Costa Rica se realizó esta ronda en el mes de Julio en Santiago de Chile, en la cual se trató el tema de los accesos de mercado, seguidamente se ejecuta la segunda ronda sobre temas de desgravación arancelaria y reglas de origen bilaterales el 3 de setiembre de 1999, finalizando la negociación de acceso entre Chile y costa Rica en Octubre de ese mismo año.

Para esta negociación se hicieron una serie de estudios previos con el Ministerio de Comercio Exterior y otros sectores productivos, para ver la posición nacional del sector productivo al mercado chileno. En esto se involucró a empresas, sectores, agrupaciones e instituciones, cámaras que expresaron su criterio acerca de evaluar los resultados sobre aspectos de acceso a mercados, desgravación arancelaria, reglas de origen y otros relacionados al acceso y promoción de nuevos mercados.

Este tratado se firmó en Octubre de 1999, luego de esperar la aprobación por parte de los congresos de ambos países y entrar en vigencia a partir del año 2000.

En el tratado de libre comercio de la República de Chile y Costa Rica, se implementaron ciertos objetivos, como mejorar las condiciones de acceso de los productos costarricenses al mercado chileno, brindar mayor seguridad al ingreso de los productos costarricenses en el mercado chileno, promover una mayor competitividad del sector productivo nacional, promover, proteger y aumentar las inversiones en Costa Rica, preparar el país para el proceso del Área de Libre Comercio de las Américas y brindar mayores opciones al consumidor nacional. Dentro de los mismos se estarían tocando temas de disposiciones iniciales, definiciones generales, trato nacional y acceso de mercancías al mercado, así como reglas que implican a la hora de realizar un tratado como arancelarias, fitosanitarias, permisos, notas técnicas, procedimientos aduaneros, de comercio internacional y normalización, transparencia, inversión, también tomar muy en cuenta los servicios, transporte, entre otros.

Una vez expresado en qué consiste este tratado de libre comercio de Chile y Costa Rica, surge la inquietud de ciertos objetivos como los siguientes: analizar los antecedentes históricos durante y actualmente de dicho tratado, así como también estudiar las implicaciones que genera en la parte económica, política y comercial para Costa Rica, ya sean positivas o negativas, además de examinar la evolución de los flujos comercio e inversión entre Chile y Costa Rica durante un determinado período (2010- 2015); los cuales se estarán desarrollando a lo largo de este proyecto de investigación.

Esta investigación tiene una gran importancia dentro de las relaciones Internacionales, pues se trata de esto, de mantener al país abierto a otros mercados más desarrollados que el nuestro, incentivando la competitividad, integración, crecimiento y el desarrollo ya sea social, político o comercial; las negociaciones internacionales, sirven para crear o corregir la administración de políticas establecidas, buscar mejores beneficios de la globalización, lo cual puede lograr que Costa Rica pueda ser una economía más abierta para generar un mayor bienestar al país en distintos aspectos y ofrecer mayor calidad en sus políticas gubernamentales.

Es necesario abordar el tema y darle el respectivo seguimiento, puesto que este tipo de acuerdos bilaterales como lo es el de Chile y Costa Rica, pueden representar para un país pequeño

como Costa Rica, una oportunidad de crecimiento al insertarse al comercio internacional como parte de estos tratados de libre comercio. De no hacerse se puede perder una oportunidad para el país de mayor estabilidad económica y desarrollar una competitividad importante y así posicionarse dentro de grandes economías existentes por medio del apoyo de la república de Chile.

Finalmente, la creación de este tratado comercial da paso a un nuevo empuje para fomentar y ensanchar el comercio internacional, creándose así el Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y Costa Rica para desarrollo y apertura comercial.

Este proyecto de investigación se resume según lo expuesto anteriormente en la siguiente interrogante:

¿Cuáles son las implicaciones del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y Costa Rica, así como sus inversiones durante el período (2010-2015)?

Objetivo General

Analizar las implicaciones del Tratado de Libre comercio entre la República de Chile y Costa Rica, así como sus inversiones durante el período (2010-2015)

Objetivos Específicos

1. Explicar los elementos empíricos, teóricos y metodológicos del objeto de estudio.
2. Reconocer los antecedentes históricos durante el Tratado de Libre Comercio de Chile y Costa Rica.
3. Identificar las implicaciones del tratado para Costa Rica en diferentes aspectos económico, político y comercial.
4. Examinar la evolución de los flujos comerciales e inversión entre Chile y Costa Rica.

Perspectiva Teórica

Comercio internacional

El comercio internacional es un intercambio de bienes y servicios, entre uno o varios países y mercados para incrementar la práctica de producción comercial, pero no solo se trata de este intercambio, sino también va muy ligado a la interacción con diferentes culturas, fomentando las relaciones internacionales y la integración entre sí. Este atiende las necesidades de un país con un significado de superioridad dentro de la sociedad a la que pertenecen.

Por medio de esto aumentan los acuerdos comerciales, se promueve un mayor desarrollo empresarial e internacional, al tratar de tener exportaciones e importaciones positivas y con un número significativo de flujos comerciales entre varios países. Así como lo plantea (Mendoza, Hernández, & Pérez.Juan). "Al realizar operaciones comerciales internacionales, los países involucrados se benefician mutuamente al posicionar mejor sus productos, e ingresar a mercados extranjeros". Como bien se menciona, el comercio trae una apertura importante para el crecimiento de un Estado, es por ello que se debe de impulsar los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales y buscar que cada país tenga su especialización en producción.

Competitividad

La competitividad internacional es aquella que permite generar como su palabra lo dice una competencia entre mercados nacionales como internacionales, ofrecer ofertas llamativas en distintos sectores de la economía como: industriales, comerciales, empresariales, etc. para lograr abarcar mayores producciones y convertirse en un mercado fuerte y amplio.

“Se entiende por competitividad que es la capacidad que tiene una empresa o país de obtener rentabilidad en el mercado en relación a sus competidores. La competitividad depende de la relación entre el valor y la cantidad del producto ofrecido y los insumos necesarios para obtenerlo y la productividad de los otros oferentes del mercado. El concepto de competitividad se puede aplicar tanto a una empresa como a un país” (zona económica , 2017).

Tiene la capacidad de emplear una amplitud de mercados por medio de las ofertas de bienes y servicios que permite otorgar la competitividad y crecimiento económico, además de que

esto provoca un gran impacto en el contexto internacional, capaz de integrarse y clasificar estados emergentes dentro de la gama de países desarrollados y en vías de crecimiento.

La competitividad enfocada por otra parte a la inversión que ejercen las empresas, resulta a la capacidad que se tiene para vender productos y servicios al mercado internacional, en relación a lo que ofrecen otros mercados, es decir, poder satisfacer las necesidades de otros para obtener una mayor competencia. El estudio de los factores que determinan la competitividad nacional es importante debido a que el estado puede influir en la misma mediante su política económica.

Globalización

La globalización es un término que ha dado paso a la creación de una gran red económica y comercial a nivel mundial, por medio de la innovación tecnológica y avances más especializados en cada uno de los mercados. La misma permite que se dé una mayor especialización y que países opten por aquello que le sea más eficiente obtener y producir para dar un resultado exitoso ante la demanda de otros países y sus necesidades.

"La globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de generalizada de tecnología"(Fondo Monetario Internacional (FMI), 2017).

Si bien es cierto la globalización se manifiesta en países de carácter más abierto en cuanto a su desarrollo económico, social y político, lo que permite que los países puedan incursionarse aún más en relación con otros más desarrollados y cumplir con la demanda que estos requieren, por ello la importancia de las transacciones comerciales y tecnológicas. *"La globalización es la expresión de la expansión de las fuerzas del mercado, espacialmente a nivel mundial y profundizando en el dominio de la mercancía, operando sin los obstáculos que supone la intervención pública"*(Muñoz); sin una expansión de comercio, difícilmente un mercado pueda ser más globalizado, las políticas administrativas deben ser más organizadas y amplias a la hora de tratar este tipo de temas.

Inversión económica

La parte analizada durante esta investigación sobre la inversión económica, consiste en precisamente dar el seguimiento de esta en medio del tratado, es decir, ver los recursos financieros utilizados para la creación, renovación de los productos ya sea para nivel empresarial o de algún mercado en específico. Como bien lo expresa (Garrido, 2012).

“las inversiones consisten en un proceso por el cual un sujeto decide vincular recursos financieros líquidos a cambio de expectativas de obtener unos beneficios también líquidos, a lo largo de un plazo de tiempo, denominado vida útil, u horizonte temporal del proyecto”.

Las inversiones lo que buscan ese intercambio de productos, bienes o servicios para reunir y fortalecer ciertos sectores o naciones en este caso lo hace Costa Rica y Chile, con la intención de incentivar sus economías, inversión extranjera directa, flujos de exportaciones e importaciones entre sí para otorgar un mayor bienestar a sus sectores que lo necesitan.

Estrategia Metodológica

Plan General

Tipo de Investigación

En esta investigación referente a los “Las implicaciones del Tratado de Libre Comercio Costa Rica y Chile y sus inversiones en un período del 2010-2015” se presenta un análisis del comportamiento a lo largo del mismo, sus implicaciones y su aporte en términos de inversión económica, es decir, sus exportaciones e importaciones entre estos dos países. El estudio sobre el tema brinda un sustento apropiado basado en fuentes confiables y de calidad que refuerzan la investigación y otorgan las herramientas para analizar el asunto desde una perspectiva más amplia.

Por lo tanto, con el fin de llevar a cabo los objetivos planteados para este estudio de investigación, se recurrirá al diseño de una investigación del tipo exploratoria que permita mediante el uso del método descriptivo y explicativo presentar la relación entre Costa Rica y Chile y los objetivos planteados por el tratado de libre comercio firmado. Cada uno de estos métodos se empleara de manera constante a lo largo de este documento en el desarrollo de cada uno de sus capítulos.

El diseño exploratorio permitirá poner en evidencia la situación actual que viven los países de Costa Rica y Chile con respecto a sus inversiones, el flujo comercial que existe de exportaciones o importaciones, bienes y servicios que los mismos intercambian, así como ver el resultado de este acuerdo a lo largo del tiempo, alcances que han logrado así como sus principales retos para mejorar en el avance exitoso de dicho acuerdo, principalmente en el período de análisis ya expuesto.

La utilización del método descriptivo tiene como finalidad es definir, clasificar y caracterizar el objeto de estudio. El método descriptivo a emplear es del tipo cualitativo, ya que se pretende tomar el objeto de estudio del comportamiento del tratado desde los antecedentes para la firma del mismo, el desarrollo de los objetivos por el cual se crea la iniciativa de establecer relaciones comerciales entre Costa Rica y Chile, bajo que términos y condiciones sucede este acontecimiento y a su vez estudiar las implicaciones que ha dejado en evidencia a lo largo de los años, su ámbito económico y comercial haciendo énfasis en la situación actual de la parte económica, financiera y comercial del país de Costa Rica, así como la respuesta que se ha obtenido de la comunidad internacional en general. La técnica explicativa pretende establecer la relación directa entre el flujo comercial de ambos países (Costa Rica-Chile) y las inversiones presentes durante el tratado de libre comercio, esto con el fin de poder dar una respuesta al análisis del tratado y generar un aporte por medio de dicha investigación, si este acuerdo ha sido beneficioso o no para Costa Rica enfocado en la parte de inversión extranjera directa. Del mismo modo rescatar la labor del estado gubernamental y de las organizaciones internacionales encargadas de llevar a cabo las pautas y normas correctas en dichos acuerdos comerciales.

Delimitación temporal y espacial

La investigación se limita a la observación del objeto de estudio durante el período 2010 a 2015 ya que durante estos años según lo investigado anteriormente, en PROCOMER se presenta un análisis de cada uno de los períodos de las exportaciones e importaciones y es en este período donde se observa mayor movimiento de flujos comerciales tanto de bienes y servicios, por lo tanto surge la curiosidad de explorar más allá el motivo por el cual en dicho periodo se incrementan los números posiblemente de una manera efectiva para el país.

Tipo de fuentes

Con el fin de llevar a cabo esta investigación, se ha definido recurrir a distintas y variadas fuentes de información con el fin de presentar datos reales y verídicos que sirvan como sustento a lo plasmado y desarrollado a lo largo de la investigación. Las fuentes de información empleadas tienen relación directa con el tema de estudio y al mismo tiempo se recurre a datos que permitan explicar las implicaciones del Tratado de Libre Comercio de Costa Rica y Chile, así como las inversiones comerciales durante el período de 2010 al 2015.

Las fuentes recolectadas para el proceso de esta investigación han sido fuentes primarias y secundarias, ya que ésta es el producto del uso de información proveniente de interpretaciones ya elaboradas por historiadores y teóricos, textos, libros, tesis, artículos de revistas especializadas, manuales y diccionarios. Así como también incluye fuentes terciarias donde autores citan a su vez otro anterior en el cual se ha basado su análisis. Además, como fuente primaria se han llevado a cabo entrevistas a expertos con conocimiento amplio respecto al tratado firmado entre Costa Rica y Chile.

Tipo de Técnica

El método de investigación que está plasmado en este trabajo es de carácter deductivo-inductivo, ya que es basado en documentos existentes y reales que han sido consultados en medio de la investigación. Al ir desarrollando el tema, la misma se ha vuelto de gran provecho para realizar un amplio análisis sobre el Tratado de Libre Comercio de Costa Rica- Chile y poder reflejar los alcances, retos e inversiones que este ha logrado y enfrentado con el transcurso del tiempo después de su firma. Además de identificar el rol que juegan los diferentes actores involucrados en el comercio internacional. El análisis objetivo y preciso coincide con la presentación del fenómeno desde una amplia perspectiva investigativa que permita al lector figurar un panorama general y destacar los principales retos de la región en la cuestión comercial como inversiones, flujos de exportaciones o importaciones, identificar además qué tipo de bienes y servicios ofrece para intercambio cada país y cuales mercados puede abarcar con mayor éxito y apertura comercial y empresarial. Así mismo, es un método analítico del estudio de la evolución del tratado como se ha mencionado anteriormente hasta su actualidad.

Igualmente, se recurre a la utilización de entrevistas aquellas incógnitas del tratado, dirigidas a especialistas de dichos temas que se generan en la investigación, como lo son el rol del gobierno de Costa Rica y su administración luego de la firma del mismo, política económica de comercio exterior, manejo de inversiones, flujos comerciales, competitividad y globalización, entre otros.

Unidad de análisis

La unidad de análisis es la implicación del Tratado de libre comercio entre Costa Rica y Chile y sus inversiones durante el 2010- 2015.

Contexto de Significación

El comercio internacional, actualmente se ha vuelto muy demandante y exigente por lo que se requiere mantener una estabilidad económica y política, así mismo una globalización abierta y dispuesta a seguir innovando cada vez más, pues esto ofrece calidad de producción y servicios, lo que muchos mercados necesitan. Para poder abarcar un mercado estratégico se debe ofrecer un bienestar altamente calificado, es decir, que el país en términos financieros e inversiones pueda reflejar confianza para que otros países se animen a realizar intercambios comerciales entre sí.

Es por esto que cabe la necesidad de crear tratados de libre comercio, como en esta investigación se estará analizando el de Costa Rica y Chile, ya que para el mismo se proponen distintos objetivos, lo cual implica cambios en sus políticas comerciales, económicas y sociales para llevarlo a cabo con éxito y de manera eficiente.

Los tratados de libre comercio tienen la finalidad de incentivar o promocionar la protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual. Establecer procedimientos eficaces para la aplicación del TLC y para la solución de controversias. Fomentar la cooperación bilateral, regional y multilateral, entre otros países amigos y eliminar barreras que afecten o mermen el comercio fluido. Cabe aquí la importancia de mantener relaciones comerciales con países que tienen mucho que ofrecer para el crecimiento económico y comercial del país de Costa Rica, claro está que a lo largo de esta investigación lo que se busca además de lo ya mencionado anteriormente, es de estudiar el flujo de inversiones de bienes y servicios que genera el tratado de

Costa Rica y Chile y si hay posibilidades de mejorar los temas de inversión para el país, es decir, identificar los retos que debe de enfrentar para continuar de manera positiva.

Operanacionalización

Variable independiente: Implicaciones del Tratado de Libre Comercio Costa Rica-Chile.

La operacionalización de la variable independiente es lograr investigar y analizarla mediante la consulta y el estudio de las fuentes primarias y secundarias existentes con un análisis de carácter cualitativo. Para esta variable se recurrirá también a la técnica de la entrevista que será un instrumento relevante que brinda un apoyo sustancioso al análisis. Dicha variable independiente se desarrolla en el cuarto y último capítulo de esta investigación.

Variable dependiente: retos del Tratado de Libre Comercio en aspectos de inversión comercial para Costa Rica y Chile.

La operacionalización de la variable dependiente se desarrolla a partir de la información derivada de las fuentes primarias y secundarias. Se pretende desarrollar esta variable con los aportes reflejados en la investigación de los actores como PROCOMER y COMEX y además de la técnica de entrevista. El desarrollo de esta variable ser realizará en el segundo y tercer capítulo de esta investigación.

Capítulo 2. Reconocer los antecedentes históricos del Tratado de Libre Comercio de Chile y Costa Rica.

En este apartado se estará abordando algunas características generales de Costa Rica y Chile, para ubicarnos en el entorno de cada uno y conocer un poco más a fondo cuál es su funcionamiento general tanto político, económico, social y cultural. Además, se detallará en qué consiste el Tratado de Libre Comercio firmado por estos dos estados.

Características generales de Chile.

Geografía

La República de Chile cuyo territorio se extiende por el Oeste y Suroeste de Sudamérica; limita al Norte con Perú, al Este con Bolivia y Argentina, y al Sur y al Oeste con el Océano Pacífico. De Norte a Sur tiene una longitud aproximada de 4.300 km y una anchura cuyo promedio es de 177 km. El país tiene una superficie total de 756.626 km². Además, Chile mantiene una soberanía histórica en la Antártica, entre los 53° y los 90° de longitud Oeste.

Su capital es Santiago de Chile y su moneda el peso chileno, esta posee en población 17.373.831 habitantes, según el último censo realizado por (Instituto Nacional de Estadística, 2017) (INE). Se encuentra en la posición 63 de la tabla de población, compuesta por 195 países y presenta una moderada densidad de población, 24 habitantes por Km². De acuerdo al índice de desarrollo humano, se encuentra en el puesto 37 donde muestra el nivel alto de vida de sus habitantes.

Las ciudades más importantes de Chile son Concepción, un centro agrícola e industrial, Valparaíso, el principal puerto de mar; Viña del Mar, un popular centro turístico; y Temuco, ciudad al sur del país. Al año del 2018 hay, 15 regiones, 346 comunas y 54 provincias las cuales se dividen de la siguiente manera:

1. Arica y Parinacota
2. Tarapacá
3. Iquique
4. Tamarugal

5. Antofagasta
6. El Loa
7. Tocopilla
8. Copiapó
9. Chañaral
10. Huasco
11. Elqui
12. Choapa
13. Limarí
14. Valparaíso
15. Isla de Pascua
16. Los Andes
17. Petorca
18. Quillota
19. San Antonio
20. San Felipe de Aconcagua
21. Marga Marga
22. Cachapoal
23. Cardenal Caro
24. Colchagua
25. Talca
26. Cauquenes
27. Curicó
28. Linares
29. Concepción
30. Arauco
31. Biobío
32. Ñuble
33. Cautín
34. Malleco
35. Valdivia

36. Ranco
37. Llanquihue
38. Chiloé
39. Osorno
40. Palena
41. Coyhaique
42. Aisén
43. Capitán Prat
44. General Carrera
45. Magallanes
46. Antártica Chilena
47. Tierra del Fuego
48. Ultima Esperanza
49. Santiago
50. Cordillera
51. Chacabuco
52. Maipo
53. Melipilla
54. Talagante

Chile puede dividirse longitudinalmente (en forma vertical) en tres regiones morfológicas: la majestuosa cordillera de los Andes al este, la cordillera de la Costa al oeste, y el área de la meseta y el valle Longitudinal o depresión Intermedia , ubicada entre ambas cadenas. Latitudinalmente (en forma horizontal), se distinguen tres importantes regiones geográficas y climatológicas: la septentrional (árida), la central (mediterránea) y la meridional (templada oceánica).

La cordillera de los Andes es más ancha en la región septentrional, en donde se encuentran amplios macizos y numerosas montañas con altitudes superiores a los 6.100 metros. Allí se sitúa el monte más alto del país, el Ojos del Salado (6.893 m).

Política

En su política Chile es una República democrática parlamentaria, cuenta con un poder ejecutivo del cual el presidente es jefe de Estado y de gobierno, este se elige por voto universal cada cuatro años irrevocables y es quien nombra el consejo de ministros. El poder legislativo es bicameral, el parlamento, llamado Congreso Nacional, está constituido por: el Senado (la cámara alta), cuyos miembros son elegidos por sufragio universal por ocho años; la Cámara de Diputados (la cámara baja), cuyos miembros son elegidos por sufragio universal por cuatro años. Las elecciones para el Congreso chileno se llevan a cabo con un sistema binominal único, que premia a las coaliciones.

Chile cuenta con 32 partidos políticos en la actualidad, cada uno de estos partidos escoge un representante y por medio del sufragio se escoge a dicho candidato. Chile Vamos está conformado por partidos de centro, centroderecha y derecha, cuenta con el apoyo de Renovación Nacional (RN), Unión Demócrata Independiente (UDI) y Evolución Política (Evópoli), además de tres candidatos independientes, entre ellos el ex presidente Sebastián Piñera (2010-2014). A la fecha se desconoce si Piñera será el representante de su partido Renovación Nacional (RN) o si se postulará como candidato independiente.

- Sentido Futuro: Se compone de dos partidos; por un lado, el partido Ciudadanos (centro), y por otro Amplitud (centro liberal).
- Nueva Mayoría: Liderado por la actual presidente Michelle Bachelet, reúne varios partidos de centroizquierda e izquierda, entre ellos el Partido Demócrata Cristiano (PDC), el Partido por la Democracia (PPD), el Partido Socialista (PS) y el Partido Radical Socialdemócrata (PRSD).
- El Partido Progresista (PRO)

Economía

La economía de la República de Chile ha pasado por una variedad de procesos, sin embargo, se ha mantenido muy estable, con respecto al crecimiento sostenido, de 5% entre los años 2010 y 2014. Esta economía sufre un desbalance en el 2015, pues cae el precio del cobre en Chile (es uno

de sus productos fuertes en exportación y a nivel mundial se ha colocado en los primeros lugares), lo cual implica que para el 2016 el crecimiento se redujo un 1,7%, y debido a la caída de la demanda en los principales mercados emergentes las previsiones de crecimiento para 2017 fueron moderadas y han sido reducidas por el FMI (del 2,1% al 1,7%).

Como bien se menciona anteriormente, debido a la caída del precio del cobre, siendo este el principal producto de exportación de Chile, surgen acontecimientos de mucha relevancia, como una reducción en la inflación del 3,9%, pero afectando con más fuerza al sector minero chileno. Frente a esta situación el país decide reducir sus gastos para contrarrestar la caída del cobre, además los gastos más difíciles de bajar son los de carácter social, pero es una de sus prioridades hasta la actualidad, lo cual se debate en si esto es un gasto o una inversión para un Estado.

La tasa de desempleo se redujo ligeramente en 2016 (7,1%) tras el año anterior. La pobreza sigue afectando a casi el 15% de la población, y las desigualdades son muy importantes (uno de los índices más elevados en la OCDE). Los dos principales desafíos de la economía chilena a largo plazo serán la reducción de las desigualdades salariales y la dependencia del país de las exportaciones de cobre.(Stander trade)

Para enfrentar esta parte, Chile espera realizarlo por medio de la incursión en el tema de las energías renovables para el 2020, produciendo un 20% de energía al país. Esto con la idea de dejar de depender del cobre y buscar nuevas opciones más innovadoras, que a su vez permiten cuidar el país y es eficaz para tramites de inversión.

Seguidamente, la economía de Chile posee varios sectores económicos, como principal el sector industrial y de servicios, dentro de ellos la producción minera con el cobre, carbón y nitrato, producción manufacturera con procesamiento agroalimenticio, madera y químicos y producción de agricultura como la pesca, viticultura y frutas.

El sector agrícola aporta casi el 4% del PIB, el sector industrial representa alrededor de un tercio y el sector servicios ha ganado importancia y contribuye actualmente con el 63,2% del PIB. Alrededor del 9% de la población trabaja en el sector agrícola, el 24% en la industria y el 67% en los servicios. (Stander trade)

Varios de los desafíos económicos de Chile son disminuir la dependencia que tienen con respecto al cobre y las exportaciones del mismo, una producción alimentaria autosuficiente que cumpla y de abasto con las necesidades del país e incrementar la productividad del sector minero. Manteniendo su fuerte en la agricultura y ganadería con la producción de frutas, verduras y carnes, las cuales han llevado a que Chile surja en estos sectores, sacando provecho de su ubicación para abastecer a los países del hemisferio norte.

Es evidente que una economía como esta consta de apoyo estatal y de organizaciones encargadas de regular y otorgar una estabilidad económica al país, varias de ellas son el Ministerio de Economía, el Instituto Nacional de Estadística (se encarga de datos económicos del país), el Banco Central, en la parte de bolsa de valores, se encuentra (Bolsa de Santiago) y Pro Chile; estas son catalogadas como las más destacadas para regularizar la economía en el país.

El trabajo de cada una de estas instituciones son las que impulsan o acaban con una estabilidad económica, en el caso de Chile según él(Doing Business) se encuentra en la posición 55 a nivel global, donde específicamente se califica con un 89,55 para la capacidad de hacer negocios, lo cual significa que realiza un funcionamiento eficaz para negociar y que el mismo da la confianza y la seguridad que otro país necesita para invertir o viceversa.

Chile cuenta con variedad de sectores productivos, los cuales generan en exportaciones alrededor de 16.217 millones de dólares en el sector alimentario como principales países que abastece se encuentran Estados Unidos, Japón y China. Uno de sus dinámicos sectores que aportan más a su economía es este, por ser alimentos seguros y sanos que son de agrado internacionalmente. Algunos de estos productos son los siguientes según datos de (Pro Chile) arándanos frescos, cerezas frescas, uvas frescas, ciruelas deshidratadas, manzanas deshidratadas, salmón entero, congelado y mejillones, en un segundo plano se encuentran nueces sin cáscara, ciruelas frescas, avellanas con cáscara y por último pasas, frambuesas congeladas, mostos de uva inulina.

En el sector industrial Chile tiene un 58% de empresas PYMES que se concentran en exportaciones de manufacturas y en materia de servicios sus exportaciones son 1,265 millones de dólares con un total de 125 países en 565 empresas. Según (Pro Chile) dice que *Somos un país tecnológico e innovador, con capital humano altamente calificado, capaz de competir en*

escenarios internacionales complejos y exigentes. Es por esto que en dicho aspecto han logrado surgir y mantenerse con calidad en sus servicios internacionales que ofrecen al mundo.

Social

En Chile la sociedad se caracteriza por ser respetuosos con su nación y tienen sus clases sociales que los identifica y permite reflejar un panorama de cómo viven los chilenos en la actualidad, se identifican las siguientes: están el C1a (Clase Media Acomodada) y C1b (Clase Media Emergente), mientras que la disminución se hizo en los grupos más vulnerables de la sociedad, quedando finalmente en siete estratos finales. El grupo C3 (Clase Media Baja) es hoy el más numeroso del país, con un 29,1% de los chilenos, en desmedro del D (Vulnerable) con 24,2%. Del otro lado, se encuentra el importante crecimiento experimentado por el segmento AB (Clase Alta), que alcanza el 2,9% de la población nacional.

Características Generales de Costa Rica

Geografía y Demografía

La República de Costa Rica se encuentra ubicada en el istmo centroamericano, entre las coordenadas geográficas 8° y 11° latitud norte, 82° y 85° latitud oeste. Costa Rica, con sólo 51.100 km² de extensión territorial continental (0,03% de la superficie mundial) cuenta con un área marina que supera en más de diez veces su superficie terrestre (Comisión Presidencial para la Gobernanza Marina, 2012). En ella alberga alrededor de 90.000 especies, es decir, aproximadamente el 4,5% de la biodiversidad global (Obando. V., 2008). Cuenta con 1.016 km de línea de costa en el litoral Pacífico y 212 km en el litoral Caribe, una plataforma continental de 589.163 km² y una zona económica exclusiva de 613.683 km² (589.683 km² en el Pacífico y 24.000 km² en el Caribe. (Comision Nacional del Mar , 2013)

Esta pequeña nación cuenta con 1.228 km de costa, de los cuales 1.016 pertenecen a la costa del Pacífico y 212 km a la costa del Caribe. La costa del Pacífico presenta irregularidades tales como penínsulas, golfos y bahías, las cuales proveen las condiciones para el desarrollo de puertos y turismo.

Costa Rica cuenta con siete provincias San José (capital), Alajuela, Heredia, Cartago, Limón y Guanacaste. Tiene alrededor de 4857,274 de habitantes donde al menos el 50% es del gran área metropolitana.

En la parte de demografía en Costa Rica en el 2016 según el MEIC, evidencian que del total de defunciones generales (22 048) ocurridas en 2016, un 55,3% fueron hombres y un 44,7 % fueron mujeres. La mortalidad general se incrementó lenta pero sostenidamente durante el período 2005-2016. Mientras en 2005, esta tasa fue 3,83, en 2016 fue 4,62 defunciones por mil habitantes.

Política

La República de Costa Rica se rige políticamente bajo las normas establecidas en la Constitución Política de 1949. Esta divide el gobierno en tres poderes distintos e independientes que cada uno con una función concreta, estos poderes son el ejecutivo, legislativo y judicial.

La elección del presidente de la República se realiza por medio del sufragio (demócrata) cada cuatro años de manera directa, universal y secreto. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) es quien se encarga de organizar, dirigir y vigilar los actos relativos al sufragio. El TSE está integrado por 3 magistrados propietarios y 6 suplentes nombrados por la Corte Suprema de Justicia para un período de 6 años.

Otras instituciones relevantes con poder en el gobierno son: Régimen Municipal, Procuraduría Contraloría General de la República, y Tesorería Nacional.

Gobierno

Poder ejecutivo

Sus funciones como tal son: ejercer el veto, que es la potestad de negarse a sancionar o promulgar una ley, representar a la Nación en actos oficiales, sancionar o promulgar las leyes, reglamentarlas, ejecutarlas y velar por su cumplimiento, mantener el orden y la tranquilidad del país.

Es una de las tres facultades primordiales del Estado, este es responsable de la gestión del país, concibe y ejecuta políticas generales de acuerdo con las leyes que tienen que ser aplicadas; además nos representa en las relaciones diplomáticas, se considera como administrador y ejecutor de la voluntad popular.

De este depende el funcionamiento de las instituciones que se especializan en otorgar servicios especiales como las instituciones autónomas (establecen independencia administrativa y funcional, pero sujetos a la ley) otros que velan por la igualdad de oportunidades como: Ministerio de Hacienda, Consejo Superior de Educación, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad, Consejo de la Persona Joven, INAMU, PANI, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Instituto Mixto de Ayuda Social.

Poder Legislativo

Es una Asamblea Legislativa compuesta por 57 diputados, los cuales son elegidos el mismo día de las elecciones y por medio del sufragio, estos tienen la función de: Redactar, reformar y derogar las leyes que rigen nuestra vida republicana, dictar los presupuestos de la república, establecer los impuestos, velar por los convenios internacionales y los tratados públicos, nombrar a su presidente y directorio por un año, nombrar a los magistrados, aprobar o rechazar el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional.

Poder Judicial

Tiene la misión de sancionar a quienes infringe las leyes, así como de administrar justicia entre los ciudadanos. La Corte Suprema de Justicia, como Tribunal Supremo del Poder Judicial, está integrada por 22 magistrados, elegidos por la Asamblea Legislativa por un período de 8 años. En sus funciones tiene clara y total independencia de los otros poderes. Dependen del Poder Judicial: la Policía Judicial (OIJ), el Ministerio Público (Fiscalía), la Corte Suprema de Justicia y a la vez de ella dependen los tribunales, funcionarios y empleados del ramo judicial.

La Corte Suprema de Justicia está integrada por 22 magistrados propietarios, 25 magistrados suplentes en las tres primeras Salas y 12 magistrados suplentes en la Sala Constitucional, y se distribuyen de la siguiente manera: cinco en cada una de las tres Salas de Casación y siete en la

Sala Constitucional. Los mismos son nombrados por la Asamblea Legislativa por períodos de ocho años. Las siguientes son:

- Sala Civil o Sala Primera
- Sala Laboral o Sala Segunda
- Sala Penal
- Sala Constitucional

Economía

Costa Rica es un país que se cataloga exitoso en términos de desarrollo económico, siendo este considerado con ingresos medios altos, sin embargo ha ido creciendo en los últimos años, gracias a distintas estrategias que se han ido fortaleciendo e incrementando, como lo es una de ellas la inversión extranjera directa y liberalización comercial.

Otro indicador que ha ayudado a que Costa Rica se mantenga, es el ingreso del PIB real, este se redujo al 2.7 por ciento en 2008, contrayéndose 1 por ciento en 2009. Pero la economía costarricense rebotó rápidamente tras la crisis, y alcanzó una tasa de crecimiento real promedio del 4.9 por ciento entre 2010 y 2012. El crecimiento cayó al 3.5 por ciento en 2013, para repuntar a un 3.7 y 4.3 por ciento en 2015 y 2016, respectivamente. Este año se espera una leve baja a 3.9 por ciento y la expectativa para 2018 es de un 3.7 por ciento.

Para efectos del PIB de Costa Rica a lo largo de los años este en vez de ir disminuyendo, ha pasado lo contrario, la administración económica no ha sido muy eficiente, pues cada vez este aumenta y su déficit fiscal es mayor y más preocupante al analizarla, son mayores los egresos que los ingresos del país, o se podría pensar que se malgastan las divisas del país.

El caso de Costa Rica, donde el déficit del Gobierno Central crece este año 2014 al 6% del PIB, y el del sector público consolidado podría exceder el 7% del PIB, con grave riesgo de aumentos incontrolables en la deuda pública que podrían poner en entredicho la estabilidad (La Nacion , 2014).

Esto es preocupante ya que está en juego el bienestar del país y sus ciudadanos, además que no se trata sólo de una deuda pública, sino también que su PIB o balanza de pagos es la carta de presentación que tiene el país cuando un mercado más atractivo pone su mirada en Costa Rica para analizar la posibilidad de realizar negociaciones, intercambio comercial o inversión extranjera directa en el mismo; perdiendo así credibilidad y confianza ante otros mercados y esto no es favorable para nuestra economía, pues se estaría cerrando puertas importantes que podrían generar mayor competitividad y globalizarnos no sólo en aspectos económicos sino tecnológicos para ofrecer un mejor servicio y calidad, desarrollo económico y social (empleos), ayudas, entre otros.

Actualmente, Costa Rica cuenta con un PIB de 3,9% en el 2017, aumentando en su desarrollo en los últimos cuatro años. Pero este debe de enfrentar varios retos importantes para el desarrollo como la actual situación fiscal que se presenta desde años atrás, la cual no han logrado solucionar por la falta de acuerdos políticos entre los diferentes actores y por otro lado, no menos importante, el reto de la desigualdad.

Con respecto al Doing Business Costa Rica nos dice que poseen 4, 857,274 habitantes, un ingreso alto medio y una renta nacional bruta \$10,840, se clasifica a nivel mundial en el puesto 61. Sus más grandes calificaciones con un 121 son la capacidad para hacer negocios, esto por el procedimiento, tiempo y costo en el que lo hace con clasificación. Este se sujeta al cumplimiento de contratos, sus políticas y otras, es por esto que se mantiene en dichas calificaciones a nivel global.

Por otro lado y de importancia, es necesario destacar las inversiones de las producciones de Costa Rica, siendo uno de los mejores exportadores con sus principales productos los cuales son: instrumentos médicos, plátanos, frutas, aparatos ortopédicos, coches, computadoras, equipos de radio difusión, medicamentos envasados. Sus principales destinos de las exportaciones ya mencionados son Estados Unidos, Países Bajos, Panamá, Bélgica, Nicaragua y de sus importaciones son: Estados Unidos, China, México, Panamá y Japón.

Social

Según los datos de la (Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censo) el país logró bajar la pobreza total de 22.3 a 20.5% entre 2014 y 2016. En el caso de la

pobreza rural, bajó de 30.3 a 25.7% en el mismo período; y la urbana, en esos mismos años, bajó de 19.5 a 18.6%. Entretanto, para el 2016, 6.3% de los hogares del país viven en estado de pobreza extrema.

Según los datos reflejados en (Estado de la Nación , 2017) Costa Rica tiene una población en pobreza que no tiene mayores ingresos que sus gastos y por lo tanto no pueden satisfacer sus necesidades, para el 2010 su total es de 24.2% mientras que para el 2016 bajo a un 22.9%, se analiza que baja un 2% aproximadamente pero no es muy significativo, de igual forma sigue siendo un porcentaje alto para Costa Rica, lo cual es necesario ir trabajando de una manera más uniforme.

En pobreza extrema es exactamente lo mencionado anteriormente, pero en comparación con la canasta básica alimenticia, es decir, los alimentos mínimos para existir, en este caso en 2010 presenta un 6.5% pasando a un aumento en el 2016 del 7.0% de pobreza extrema para el país, lo que significa que no se ha tratado este problema tan relevante en Costa Rica, ya que cada vez va en aumento.

Tratado de libre comercio.

Un tratado de Libre comercio consiste en la unión de dos países o más para poder acoplar sus intereses y realizar intercambio de productos y servicios, sin pagar impuestos excesivos, teniendo que adaptar las reglas en mutuo acuerdo para vender sus productos en el exterior con menos barreras arancelarias; con el fin de incentivar la inversión extranjera directa, sacando provecho de las ventajas que con lleva un TLC.

Según la definición de (Duque Mildenberg)“un TLC es un contrato, un texto, en el que dos países acuerdan bilateralmente no sólo abolir sus barreras arancelarias, sino que se comprometen a ser transparentes, a brindar una seguridad normativa y unas garantías, facilitar procedimientos aduaneros y a quitar trabas comerciales”.

Los tratados de libre comercio buscan una serie de condiciones y normas al relacionarse con otros países, como las siguientes:

- Plantear reglas en mutuo acuerdo entre los países para la compra y venta de los productos y servicios nuevos.

- Eliminar impuestos (aranceles) con los productos que ingresen a los países.
- Facilitar el ingreso de productos y servicios de mejor calidad y esto permite bajar costos y ser más eficientes.
- Atraer mayor competitividad, mejoras en producción nacional y calidad de servicios.
- Aumentar las exportaciones
- Promover inversión extranjera directa
- Fomentar la cooperación entre países.
- Ofrecer soluciones de controversias.
- Proteger los derechos de propiedad intelectual.

Es importante mencionar que los tratados de libre comercio son regulados por la Organización Mundial del Comercio (OMC), esta institución es quien regula cada tratado y vela porque se cumplan las reglas correctamente y efectúe las normas que se establecen del comercio internacional.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades (OMC , 2018).

La necesidad de contar con entidades como esta, es primordial a la hora de regular el comercio internacional que se da por medio de los tratados de libre comercio, ya que en medio de una negociación bilateral o multilateral surgen muchos procesos, condiciones y estos pueden generar desacuerdos, pero con la ayuda establecida por parte de la OMC se evitan controversias o violaciones que pueden influir dentro de dichos acuerdos comerciales y flujo de bienes y servicios al exterior.

Una vez expuesto en qué consiste un tratado de libre comercio y entendido sus características así como ventajas, se pasará a describir propiamente el Tratado de Libre Comercio analizado en esta investigación entre Costa Rica y Chile.

Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Chile.

Al mencionarlo en el capítulo anterior, los antecedentes en el que se da el Tratado de Libre Comercio de Costa Rica con Chile, se concluyen las negociaciones el 3 de setiembre de 1999, en la ciudad de San José; en este acuerdo de carácter comercial se definen nuevas normas y estrategias no sólo enfocado en el comercio de mercancías, sino también este se enfoca en otras aéreas como el comercio de servicios, inversión, compras al sector público y transporte aéreo. Este promueve mayor oferta de inversión para exportar productos y servicios nacionales a mercados externos y a su vez trata de incrementar los flujos de inversión extranjera directa. Puede resultar beneficioso para economías pequeñas y relativamente abiertas como lo ha sido la costarricense, por esto el Ministerio de Comercio Exterior ha tratado de negociar este tipo de tratados en los últimos años.

Además se ha preocupado por buscar personal apto para conducir este tipo de tratados comerciales, el Ministerio de comercio exterior contrata profesionales capacitados como economistas, inversionistas, empresarios, académicos, etc. Para lograr llevar de la mejor manera este mismo, poder comprenderlo, y conocer a fondo lo que pretende lograr en medio de las negociaciones respectivas. Se hicieron una serie de procesos para obtener resultados en beneficio a ambos países (Costa Rica y Chile) por ejemplo, negociaciones de la parte normativa, acceso a mercados entre sí, si resulta factible o viable realizar intercambio comercial, el (COMEX, 1999)Ministerio de Comercio Exterior realizó un amplio proceso de consulta con el sector productivo costarricense, el cual tuvo como necesaria para definir la mejor posición nacional de negociación, así como promover el acercamiento del sector productivo nacional al mercado chileno.

Este proceso se da en 1998, mes de octubre, en el transcurso de las negociaciones, se involucra alrededor de 65 sectores productivos, empresas, asociaciones, cámaras comerciales, y otros; cada uno expresa informes acerca de lo que propone el tratado, aún más para los términos de normas de origen, desgravación arancelaria en ambos países y todos aquellos aspectos que se analizan respecto a los mercados antes de entrar en vigencia.

El Ministerio de Comercio Exterior realizó un amplio proceso de consulta con el sector productivo costarricense, el cual tuvo como objetivo recabar información base necesaria para definir la mejor posición nacional de negociación, así como promover el acercamiento del sector productivo nacional al mercado chileno (COMEX, 1999).

En dicho período el intercambio comercial entre los años 1990 y 1998 durante el tratado, el flujo comercial entre Costa Rica y Chile, no ha representado montos relevantes que favorezcan; sin embargo, no quiere decir que no se dé mayor dinamismo durante el transcurso del mismo. *El comercio entre ambos países se ha incrementado en un 252%, pasando de US\$19.4 millones en el año 1990 a US\$ 49. Millones para el año 1998* (COMEX, 1999).

Lo cual comprueba según estos datos que esto puede resultar de manera positiva a las exportaciones e importaciones de los países involucrados y sus productos más importantes según COMEX:

Nuestras exportaciones hacia esta nación han aumentado de aproximadamente US\$1 millón en 1990, a más de US\$20 millones en 1998. Por otra parte, las importaciones provenientes de Chile durante los años 1990 a 1998 crecieron en un 55%, al pasar de US\$18.63 millones a US\$28.85 millones.

Lo ya mencionado, muestra un crecimiento estable pero es inferior al compararlos con las exportaciones costarricenses. Lo que se debe de tratar de equiparar e incrementar más las exportaciones para que Costa Rica pueda realizar mejor su productividad y mejorar la calidad ante sus socios comerciales, no sólo de Chile.

El Tratado de Libre Comercio se divide y consta de siete partes, donde plasman aspectos generales, el trato nacional y acceso a mercancías al mercado, reglas de origen, procesos aduaneros, salvaguardia, prácticas desleales del comercio que generan controversias, medidas sanitarias y fitosanitarias. Se describirá de manera breve cada parte de la que consta el tratado y que relata cada uno de ellos en el mismo.

Capítulo 1, se establecen las normas para crear un libre comercio de las partes y las mismas cumplan con lo suscrito en el Ministerio de Comercio Exterior (OMC) y objetivos como una sana competitividad, promover la expansión y libre flujo comercial, eliminar barreras arancelarias de

manera equitativa, incrementar la circulación de mercancías y servicios, proteger las inversiones, el cumplimiento del tratado para evitar las controversias.

Capítulo 2, trata las definiciones generales del tratado para llevarlo a cabo y conceptos que se desarrollan dentro del mismo.

Capítulo 3, muestra el comercio de mercancías y acceso a otro mercado; como corresponde se establecen las reglas correspondientes para el intercambio de mercancías y las obligaciones que deben de acatar las partes involucradas del TLC (Costa Rica y Chile), en cuanto se manipulen los mismos, son dañadas o reparadas, además las restricciones a las exportaciones e importaciones, derechos de trámites aduaneros y consulares, términos como indicaciones geográficas, mercado de país de origen.

Capítulo 4, corresponde a las reglas de origen, específicamente los criterios que determinan el origen de las mercancías para comprobar que en la documentación respectiva al ingresar los productos, sean correctos y así evitar controversias u otras medidas como sanciones al exportador o importador.

En el acuerdo se habla de que ciertas mercancías van a tener un trato exclusivo con un arancel mejor acordado en el tratado, estos son aquellos productos que se adquieren en totalidad o que se producen enteramente en territorio de una o más partes, cambio clasificación arancelaria, valor regional. Al mismo tiempo se consideran otros términos como: transbordo y expediciones de mercancías y aspectos institucionales relacionadas con la administración del régimen de origen.

Capítulo 5, corresponde a procedimientos aduaneros para ambas partes, se describen temas de clasificación y declaración de origen, verificación del origen de mercancías, obligaciones con las exportaciones e importaciones, resoluciones anticipadas y reglamentos uniformes.

Capítulo 6, establece medidas de salvaguardia, presenta las condiciones por las cuales deben de obedecer las partes del tratado, con respecto a medidas de salvaguardia, sea de carácter bilateral o global, así como los procesos para cumplir con estos propósitos en caso de daños graves a la producción nacional. Ambos pueden hacer uso de derechos anti dumping de conformidad con el acuerdo y la OMC.

Capítulo 7, trata sobre la responsabilidad que adquieren las partes conforme a prácticas desleales del comercio internacional, estas pueden hacer uso de derechos anti dumping de conformidad con el acuerdo y la OMC.

Capítulo 8, hace mención a las medidas sanitarias y fitosanitarias, proteger la salud y la vida de las personas, animales y preservar los vegetales. Este apartado para fundamentar las medidas sanitarias y fitosanitarias, se realiza tomando en cuenta información científica, análisis de riesgo y normativa internacional; se toma en cuenta que la oficina Internacional de Epizootias, el Codex Alimentaria y la Convención de Protección Fitosanitaria.

Capítulo 9, medidas de normalización, metrología y procedimientos de autorización; disciplina los procesos nacionales de elaboración, adopción y aplicación de las medidas de normalización, metrología y procedimientos de autorización con el objetivo de garantizar que esas medidas no constituyan obstáculos innecesarios al comercio entre Costa Rica y Chile.

Capítulo 10, incorpora acuerdos de promoción y protección de inversionistas de cada país lo cual es importante para el tratado, comprometiéndose a las normas de transferencias y expropiación, además temas de mecanismos arbitral a través de las controversias que puedan darse entre las partes. En el caso particular de Costa Rica, este acuerdo bilateral sobre inversión se suscribió el 11 de julio de 1996. En estos acuerdos se establecen una serie de disposiciones que las Partes se comprometen a aplicar en relación con las inversiones y los inversionistas de la otra Parte.

Capítulo 11, comercio transfronterizo de servicios, establece normas y reglas para regular el comercio de servicios, esto se aplica a todas las medidas que adopte cada parte menos el servicio aéreo, donaciones del Estado, servicios financieros o compras gubernamentales hechas por una parte del Estado. De no exigir presencia local para la prestación de un servicio en la medida y con las condiciones y limitaciones que su legislación vigente establezca, de modo que no se negocia la liberalización en ningún sector, sino sólo la consolidación estatus quo.

Capítulo 12, transporte aéreo: incorpora el convenio o acuerdo de transporte aéreo ente el gobierno de la República de Costa Rica y Chile de 1998. Por otra parte hace mención de las medidas que deben de cumplir las partes en términos del convenio entre Costa Rica y Chile y que cualquier controversia que surja a lo largo del mismo o en medio de aspectos como el transporte

aéreo, se estará rigiendo por medio de este tratado, asumiendo las reglas establecidas en el capítulo de solución de controversias.

Capítulo 13, trata aspectos de telecomunicaciones, pero para asuntos de este tratado no se estará aplicando, sólo para el caso de Chile y otros países centroamericanos que tengan relación con el mismo.

Capítulo 14, esta señala las normas respectivas para facilitar la entrada de personas de negocios entre sí, en tres categorías: visitantes de negocios, comerciantes e inversionistas y personal intra-corporativo; sin que afecte sus empleos y territorio al que pertenecen.

Capítulo 15, políticas de competencia, procura que los beneficios del tratado no sean menoscabados por prácticas empresariales anticompetitivas. Asimismo, dispone que nada de lo dispuesto en el tratado impedirá a una parte, siempre que su legislación así lo permita, mantener o establecer monopolios y empresas del Estado. No obstante lo anterior, éstos deberán actuar de manera compatible con las obligaciones del mismo.

Capítulo 16, se constituyen reglas para el intercambio entre ambas partes sobre compras públicas y obtengan mayor acceso de mercados, estas para que sea en las mismas condiciones, equitativo para las partes del tratado y promover el comercio internacional.

Capítulo 17, es el principio de transparencia con respecto a las medidas vigentes administrativas, confiabilidad entre las partes, siempre guardando garantías de audiencia, legalidad y el debido proceso.

Capítulo 18, establece que la administración del tratado es conjunta entre Chile y Centroamérica mediante la Comisión de Libre Comercio que tendrá ciertas funciones y potestades. No obstante ello, para tratar ciertos asuntos de interés exclusivo de Chile y uno o más países de Centroamérica, como puede ser la aceleración de la desgravación arancelaria y la solución de controversias, podrá sesionar la Comisión con un quórum menor. El capítulo crea además el Secretariado y la Subcomisión de Libre Comercio que serán instituciones administrativas y técnicas de apoyo a la Comisión de Libre Comercio. Finalmente, se establecen disposiciones generales sobre el funcionamiento de los comités, subcomités y grupos de expertos creados en el marco del tratado.

Capítulo 19, se crea el procedimiento aplicable para resolver las controversias que surjan entre las Partes, es decir, entre Chile y uno o más países centroamericanos, en caso en que no se acuda al mecanismo establecido en la OMC según el Entendimiento Relativo a las Normas y Procedimientos por los que se Rige la Solución de Diferencias. Para ello, señala que, en primer término, procederán las consultas, luego la intervención de la Comisión y finalmente, si no logra resolver el conflicto de ese modo, se puede recurrir a un grupo arbitral que se establezca para ese propósito.

Finalmente, se expresan algunas normativas inviolables como una parte donde se explican excepciones: que dispone las condiciones por las cuales no se aplicarían las disposiciones del tratado, entre las cuales destacan los artículos XII, XX y XXI del GATT, el cual se incorpora al tratado, motivos de seguridad nacional, balanza de pagos, medidas tributarias y excepciones a la divulgación de información.

Y así mismo, una serie de disposiciones finales: establece las normas finales de aplicación del tratado, entre las cuales cabe mencionar las cláusulas sobre reservas, denuncia y vigencia del mismo.

Objetivos del Tratado de libre comercio Costa Rica y Chile

1. Mejorar las condiciones de acceso de los productos costarricenses a al mercado chileno
2. Brindar mayor seguridad al ingreso de los productos costarricenses en el mercado chileno
3. Promover una mayor competitividad del sector productivo nacional
4. Promover, proteger y aumentar las inversiones en Costa Rica
5. Preparar el país para el proceso del Área de Libre Comercio de las Américas
6. Brindar mayores opciones al consumidor nacional.

Como bien se describe este Tratado de Libre Comercio pretende que Costa Rica tenga más oportunidades de incursionar sus productos y servicios dentro del mercado Chileno, esto con el objetivo de abarcar un mercado tan significativo como lo es Chile, para ello se tienen que implantar ajustes comerciales en sus políticas como la más común, la restricción arancelaria, para que el costo sea menos elevado y se encuentre al alcance de ambos países.

De manera que al lograr abastecer un mercado como este, se adquieren nuevos socios comerciales, oportunidad de crecimiento en producción y calidad, competitividad más abierta, seguridad para otros inversionistas (mercados) y otros beneficios. Claro está y se debe destacar, estos no se adquieren de la noche a la mañana, se necesitan procesos, ajustes estructurales, lo que implican gastos financieros al país y esto podría llegar a ser una traba o convertirse en un problema en cuanto al crecimiento comercial de Costa Rica.

15 años de tratado entre Costa Rica y Chile

En el marco de los 15 años que tiene vigente el Tratado de Libre Comercio Costa Rica y Chile, se han venido abriendo nuevas metas como lo son las compras públicas entre ambos. El 14 de marzo del 2017 se realizó una reunión entre los países para dar a conocer el funcionamiento de esta área en específico, así como conocer los proveedores chilenos y costarricenses las oportunidades de los mercados y contratación pública para ambos países. Según como se contempla en el capítulo específico a la materia de compras públicas, se explicó la manera que facilita para hacer negocios y promover productos y servicios al estado.

El Director Comercial de Pro Chile en San José, señaló: “Es una gran oportunidad para las empresas costarricenses conocer el sistema de compras públicas chileno que se destaca mundialmente por ser uno de los más transparentes, eficientes y competitivos. Actualmente, dicho sistema canaliza transacciones por 12.000 millones de dólares y se espera que este año aumente a cerca de 15.000 millones de dólares debido a la incorporación de los contratos de obras públicas bajo esta plataforma 100% digital y online” (Barrueco).

Al conocer este tipo de funcionamiento en temas de inversión, negocios comerciales que tienen otros países más desarrollados, le permite a estados como el de Costa Rica aprender para crecer en estas áreas y poder ser más competitivos y atractivos a otros mercados. A promocionar sus productos garantizando calidad y eficacia para incrementar su desarrollo económico y otorgar mayor estabilidad al país.

El Viceministro de Comercio Exterior de Costa Rica, destacó la importancia de conocer en detalle los respectivos mercados de contratación, indicando que: “El Estado es el principal comprador en toda economía, la contratación pública representa en promedio

entre el 12% y 15% del PIB, por lo que es un mercado fundamental. El TLC con Chile, nos brinda una herramienta fundamental para una inserción exitosa”(Fonseca, 2017).

La Dirección de Promoción de exportaciones de Chile se ha ido encargando de dar mayor promoción e incentivar el intercambio comercial entre los países para plantear que *cuáles nuevos productos, segmentos del mercado e inversiones podrían venir a hacer negocios al suelo nacional y cuáles productos típicos tendrían cabida en el mercado chileno*. Por lo que es beneficioso para ambos países tener un flujo comercial eficiente, equilibrado y garantizado para incrementar las inversiones pues Chile no sólo es un país que mueve frutas, vino y salmón, también tiene un amplio sector de manufacturas para ofrecer.

Con el pasar de los años, se analiza el acuerdo bilateral de estos países y el Ministerio de Comercio Exterior, ha dado a conocer que se han ido afinando detalles del tratado para que el mismo evolucione de la mejor manera posible, en términos de inversión, realizando ajustes que permita mejorar el flujo comercial de las naciones; se han dado cambios en la parte de reglas de origen.

Durante los primeros diez años de vigencia del TLC entre Costa Rica y Chile (2002-2012) el comercio entre estos países se incrementó con un promedio anual del 14,6 por ciento, alcanzando los 326,7 millones de dólares. Piñas, frutas congeladas, pastas alimenticias y neumáticos son algunos de los principales productos de exportación costarricense a Chile, país del que importa alambres de cobre, madera aserrada, papel, cartón, manzanas y vinos.

Una vez expuesto en qué consiste y qué temas trata el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Costa Rica, así como ha sido este para el país en los últimos años, es sumamente importante hacer mención de las implicaciones que el mismo trae para ambos, pero principalmente para Costa Rica, así como el impacto en el crecimiento y desarrollo económico y poder verificar que tan provechoso o eficaz ha sido este tratado para dicha economía en aumento; cómo se explica en el siguiente apartado.

Capítulo 3. Implicaciones del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Costa Rica

En dicho apartado corresponde identificar las implicaciones que puede generar el tratado de libre comercio de Costa Rica y Chile. Una vez entrado en vigencia el mismo, y con el pasar de los años, ver cuáles son los cambios que ha producido este acuerdo bilateral. En aspectos como definir las ventajas y desventajas a raíz del tratado firmado en el 2002, las fortalezas y debilidades que posee antes y durante.

Además se estará abordando el tema de la política comercial de Costa Rica, describiendo como maneja el país, enfocado en la administración comercial propiamente y en que influye la firma del tratado de libre comercio entre estos países, sus posibles ajustes, tanto políticos como estructurales, también desarrollar brevemente que entidades o cuales actores se encargan de regular y velar para que cada política se mantenga y sea cumplida debidamente.

Seguidamente, así como se va a explicar cómo opera Costa Rica en la política comercial, también se va a realizar con respecto a las políticas económicas del país y al igual hacer mención de que actores son los que regulan esta parte tan relevante en dicho Estado.

Finalmente, se pretende abordar el desarrollo comercial y económico del país, en medio de este tratado bilateral con la República de Chile, para poder brindar un panorama más amplio de las implicaciones, sean positivas o negativas para Costa Rica, enfocado en su desarrollo y bienestar comercial.

Características del TLC Chile y Costa Rica

¿Qué ofrece el tratado de libre comercio?

Dentro del Tratado de Libre comercio, aunque es un acuerdo inicial entre Chile y Centroamérica, en cada país centroamericano entró en vigencia en distintas fechas donde se negoció y estableció aspectos como los diferentes productos que se intercambian entre sí, los impuestos actuales, la desgravación de impuestos sobre los productos específicos y los productos sin negociar. En este tratado se contemplan los subsidios a la exportación, ambos países han llegado al acuerdo de eliminar los subsidios a las exportaciones sobre mercancías agropecuarias, para garantizar que ninguna tenga mayor ventaja sobre el otro en sectores específicos.

En sus 21 capítulos, contiene las normas comunes que regirán las relaciones entre Chile y cada país centroamericano, donde se destacan las materias relativas a las Reglas de Origen (Capítulo 4), Procedimientos Aduaneros (Capítulo 5), Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Capítulo 8), Inversión (Capítulo 10), Comercio Transfronterizo de Servicios (Capítulo 11), Contratación Pública (Capítulo 16), Excepciones (Capítulo 20), y las Disposiciones Finales (Capítulo 21). La segunda, compuesta por protocolos bilaterales, también entre Chile y cada país centroamericano, comprende materias tales como: programas de desgravación arancelaria, reglas de origen específicas, comercio transfronterizo de servicios, valoración aduanera, y otras materias que las Partes convengan. Cabe señalar que, salvo disposición en contrario, las normas del Tratado se deberán aplicar bilateralmente entre Chile y cada uno de los países centroamericanos considerados individualmente.

Desviación y creación de comercio de Chile a Costa Rica

Con respecto a los productos, se seleccionaron los productos con mayor registro en el incremento de las importaciones, no es escoger los más importantes del comercio entre los países, sino los que tengan un comportamiento esperado en el aumento respectivo. Para los productos de exportación se escogen los que presentan incremento en los quantum exportados hacia Costa Rica aplicado ya la variación de comercio midiendo un beneficio potencial.

De los 99 productos de exportación preseleccionados, solamente fue posible hacer una evaluación de 69 de ellos (70%), debido a que 19 productos no pasaron el filtro y 11 estaban excluidos del TLC. De estos, el 67% correspondió a productos de origen agroindustrial, 22% a agrícolas y 12% agros pecuarios. El 46% de los productos correspondía a la categoría arancelaria A, que presenta una disminución total de los aranceles al entrar en vigencia el TLC (Reyes, 2005).

El Tratado de Libre Comercio, pretende identificar el beneficio a la pérdida de desgravación y creación del comercio, siendo o no una consecuencia del tratado de Chile y Costa Rica, realizando un breve análisis de las medidas de cambio en el bienestar, antes y después de entrar en vigencia.

De los 23 productos de importación preseleccionados, solamente fue posible evaluar a 11 (48%). Once productos no pasaron el filtro y uno estaba excluido del TLC. De estos, el 82% correspondió a productos de origen agroindustrial (Reyes, 2005).

Cabe señalar que luego del Tratado se nota un aumento en tamaño y volumen de las exportaciones de productos chilenos. Los más destacados son: productos agrícolas observados en los años 2001 y 2003 y productos industriales que contribuyen al incremento del valor de las exportaciones en ese período. Con la entrada del acuerdo bilateral se libera la exportación de productos que no estaban al alcance para comercializar, esto por las barreras arancelarias a las que se tenían que enfrentar.

Se observa que la variación de valor estimada en las importaciones medida a precios de 2001 es de US\$ 367 mil CIF, 35 en creación de comercio y un poco superior a US\$ 24 mil 500 CIF en desvío de comercio, lo que suma una variación total estimada de las importaciones al precio del año base de US\$ 391.579,1 CIF (Reyes, 2005).

Como bien se menciona anteriormente, las exportaciones suelen otorgar cambios positivos a diferencia de las importaciones pues estas acarrearán más costos por la reducción de aranceles, costos y beneficios y para un país en la economía global; creando un beneficio positivo o negativo cuando se desvía el comercio a favor del socio comercial.

Además en este tratado se negocia y como tema principal, la parte de la desgravación arancelaria para ambos países, con el objetivo de dar un movimiento equitativo en el comercio para Chile y Costa Rica, creando flujos de exportaciones e importaciones de una manera más efectiva, que favorezca a sus economías. Para ello dentro de las reglas que se describen en el tratado, se especifica cuánto van reducir cada país sus aranceles y a que productos lo van aplicar (más fuertes) para cada nación.

El programa de desgravación arancelaria se estableció en 6 categorías, los que quedan libres de aranceles aduaneros en 1, 5, 12,16 etapas anuales desde que entra en vigor el tratado, desgravaciones arancelarias especiales para ciertos productos, y una lista de exclusiones. Lo anterior se aplica a los productos originarios de Costa Rica y también a los productos originarios de Chile (Dirección Nacional de Aduanas , 2017).

Se realiza de esta forma, tomando en cuenta los productos y servicios con más poder adquisitivo y que tienen mayor calidad dentro de los países, con el fin de que la apertura comercial sea eficaz y otorgue beneficios para sus mercados nacionales e incrementar la interacción con los internacionales.

Por otra parte y en la misma línea trata sobre temas de subsidios a las exportaciones, lo cual el acuerdo bilateral de libre comercio entre Chile y Costa Rica considera lo siguiente:

Chile y Costa Rica comparten el objetivo de lograr la eliminación multilateral de los subsidios a la exportación sobre mercancías agropecuarias. En este sentido, cooperarán en el esfuerzo para lograr un acuerdo en el marco del Acuerdo sobre la OMC.

Chile y Costa Rica no podrán mantener o introducir subsidios a la exportación sobre mercancías agropecuarias en su comercio recíproco a partir de la entrada en vigor de este Tratado, sin perjuicio de los derechos de Chile en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, que forma parte del Acuerdo sobre la OMC, referido al Sistema Simplificado de Reintegro a Exportadores establecido en la Ley 18.480.

Dichos aspectos específicos mencionados, son los más relevantes dentro del tratado, ya que son los que permiten que un país tenga un crecimiento económico o comercial para un país, pues son barreras que impiden que se dé flujo comercial, mercados más preparados, detienen la competitividad de un Estado y su globalización, por esto la importancia de regular estos términos, sin embargo resulta difícil eliminarlos del todo pero al menos se pueden ajustar para mayor estabilidad.

En el país, en temas de la creación del comercio, con respecto al Tratado de Libre Comercio con Chile ha traído de todo un poco, tanto aspectos positivos como negativos, se ha logrado aumentar un poco las exportaciones a este país, sin embargo no son los que se esperan con la firma de este. La idea es fortalecer los sectores que generen mayor producción y ventaja para Costa Rica e impulsar aquellos con menos peso, garantizando llegar a que lo sean.

En el caso de Costa Rica, los beneficios de bienestar dados por la creación de comercio alcanzaron la suma de US\$ 14,6 mil CIF y las pérdidas de bienestar, como consecuencia de la desviación de comercio, un total de US\$ 2 mil CIF,

aproximadamente. Claramente, los cambios positivos fueron superiores a los negativos (más de 7,5 veces mayor), lo que permite obtener un beneficio neto por concepto de importaciones de US\$ 12.714,5 CIF (Reyes, 2005).

Los resultados de los flujos comerciales se adquieren en medio de las ventajas comparativas de su producción, el aumento de los flujos comerciales puede desencadenar cambios importantes en la producción, la estructura productiva, el empleo, el precio de los factores productivos y el bienestar de una economía.

La apertura comercial tiene efectos diversos, en particular aquellos relacionados con la adquisición de nuevas ventajas comparativas, los incentivos a la innovación tecnológica, el crecimiento de la productividad y la inversión; factores que se asocian a un incremento en la tasa de crecimiento del producto en el largo plazo (Baldwin, 2005).

El intercambio comercial entre dos países, claramente requiere de ajustes en términos de los precios relativos a la producción, lo cual es necesario reducir recursos para la industria, nuevas formas de inversión y comportamiento en las exportaciones; esta es la razón por la cual el comercio internacional beneficia a un país, ya que expande sus opciones de elecciones en la economía. Sin embargo se debe de tomar en cuenta que un Tratado de libre comercio no siempre significa que va a ser beneficioso para las partes, ya que esto implica cambios administrativos, políticos y estructurales, lo que genera costos adicionales para los países involucrados, en este caso sería para Costa Rica y Chile, para garantizar un bienestar económico en ellos.

Para generar un beneficio nacional, las exportaciones e importaciones, tienen que reflejar un aumento significativo y descontar las pérdidas en desgravación del comercio sobre aquellos bienes y productos importados, esperando que incremente la apertura comercial entre los países para dar una tranquilidad en la inversión a sus economías.

Para dicho acuerdo bilateral de libre comercio Chile empieza sus negociaciones con Centroamérica, a partir de 1999, con el objetivo de liberalizar el comercio, flujos comerciales, inversión e incentivando el intercambio de bienes y servicios con otros Estados. El 16 de enero de 2002, Costa Rica se convirtió en el primer país de Centroamérica en firmar un tratado de libre

comercio con Chile, al intercambiar con éste las cartas de ratificación que hicieron posible su entrada en vigencia en febrero de 2002.

El acuerdo bilateral de Chile y Costa Rica, es notorio que necesita un esfuerzo extra en aspectos de cooperación, integración y globalización para abarcar el continente americano, incrementando así y dando confianza a estos estados pertenecientes a este continente para que el comercio internacional fluya entre estos países en comparación con otros ya más desarrollados y avanzados en estos términos, importantes para promocionar sus mercados.

Ventajas

Entre los aspectos positivos que ofrece este tratado de libre comercio entre Costa Rica y Chile se encuentra lo siguiente:

- Los productos de Costa Rica pueden ingresar con beneficios arancelarios a Chile, que es la quinta economía en importancia en Latinoamérica.
- Por la población numerosa con la que cuenta Chile, indica que esta puede ser un mercado importante para los productores costarricenses.
- De este país provienen productos importantes con beneficios arancelarios los cuales no produce Costa Rica como lo es el cobre, tomates preparados.
- Las exportaciones de Costa Rica a este país suramericano se han triplicado por el acuerdo comercial que existe.
- Oportunidades de nuevos negocios y los potenciales incrementos de inversión y productividad que acarrea los TLC.
- Costa Rica y Chile además trabajan un plan de cooperación y se revisaron procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias, contratación pública, propiedad intelectual e inversión; entre otros temas.

Chile es un buen socio comercial pues este representa cuatro veces más el tamaño de Costa Rica lo que puede indicar, ser un mercado importante para el país y ser un proveedor comercial eficaz además por su interés de crecimiento económico. También es atractivo al analizar que sus exportaciones son más altas en comparación con sus importaciones y contiene una cantidad importante de acuerdos comerciales con otros países del mundo, demuestra que tiene expectativas altas de competitividad. Muchos productos de Costa Rica pueden ingresar a este país sin pagar

impuestos o con porcentajes menores, gracias a lo que ofrece el tratado bilateral entre Costa Rica y Chile.

Cabe destacar que una ventaja del acuerdo se encuentra sobre la línea de la parte arancelaria, ya que el mercado chileno es mucho mayor al costarricense, además es más abierto en relaciones comerciales aun cuando venden más de lo que compran, convirtiéndose una ventaja para los socios comerciales de Costa Rica.

Por medio de este tratado para Chile ha tenido resultados positivos con respecto al bienestar del país, a los estimados antes de entrar en vigencia el TLC. Por los nuevos productos que exporta, en el sector agroindustrial y que no estaban antes de este, se puede dar un mayor impacto a largo plazo del mismo, así como un crecimiento en número y volumen de los bienes y servicios para comercializar. A pesar de que Chile tenía barreras arancelarias accesibles a las importaciones, como una economía abierta, con la firma del acuerdo se da mayor creación de comercio.

El tratado de libre comercio entre Costa Rica y Chile ha significado un impacto positivo en términos de los beneficios globales que este puede conceder, pues al analizar a corto y largo plazo las propuestas de intercambio comercial para incrementar la producción, la variedad de proveedores y consumidores, una mejor productividad en la industria y un aumento de nuevas empresas de inversión para ambos países y con esto poder adquirir mayor competitividad.

Desventajas

Dentro de algunos aspectos negativos que se encuentran en el trato, se puede mencionar varios como los cuales son:

- Con respecto a las exportaciones se reporta que después de entrar en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Costa Rica, estas han disminuido y son mayores las importaciones, es decir, que son mayores los gastos que representa para Costa Rica que sus ingresos, costos en producción y otros aspectos para realizar los mismos y para que se genere un intercambio comercial con Chile.
- El financiamiento de las importaciones en Costa Rica de dichos productos, se manejan por medio del ingreso de dos factores trascendentales para la economía del

país y que no son sostenibles, uno de ellos es la corriente de capitales de la inversión extranjera directa (IED), el otro es la deuda del sector público y privado. Estos dos casos son muy vulnerables y ponen en peligro la economía nacional, la tasa de crecimiento y desarrollo costarricense.

No se puede negar que las exportaciones costarricenses han ido aumentando a lo largo del tratado, sin embargo se puede ver que son mayores las importaciones procedentes desde este país, han incrementado en una cantidad numerosa, lo que deja en evidencia que la balanza comercial entre Costa Rica y Chile es deficitaria para Costa Rica.

Los costos de flete y toda la operación logística que se requiere, Costa Rica se encuentra en desventaja en cuanto a este tema, pues le es más complejo y representa grandes inversiones de dinero, lo cual es necesario ajustar, además Costa Rica demanda de Chile productos esenciales o bien de menor elasticidad de lo que se le puede ofrecer a este país.

Implicaciones Políticas para Costa Rica

Políticas comerciales de Costa Rica

Para poder hacer un análisis de la política comercial de Costa Rica es relevante ver el comportamiento de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios antes y después de la entrada en vigencia del Tratado con Chile; la cantidad de productos exportados, número de empresas exportadoras nuevas y el impacto en el déficit o superávit comercial sobre el total general de Costa Rica

Las políticas de comercio exterior son las medidas que toman los países para dar incentivos o desincentivos a la producción así como la inversión extranjera, a través del control de precios y cantidad de productos que se importan o exportan. Algunos de los instrumentos para mantener la política comercial son: los aranceles, cuotas de importación, incentivos a la exportación y cuotas arancelarias. Estos instrumentos y políticas de comercio exterior se manifiestan en los acuerdos internacionales firmados por el país, ya sea de forma de organismos multilaterales, acuerdos de integración económica y tratados de libre comercio, ya que se conservan procesos de negociación entre socios o escala global como la OMC, además se dice que una política proteccionista puede llevar a ineficiencias en la producción interna que a la extranjera.

La industria con mayor proteccionismo en Costa Rica es la agrícola, pero los países desarrollados y las manufacturas y tecnológicos son más proclives a desgravar y a que proporcionen mayor competitividad. En síntesis la política de comercio exterior se contribuyen evaluando diferentes situaciones económicas del país como: composición del comercio exterior, situación de la balanza de pagos, nivel de endeudamiento externo, grado de crecimiento y desarrollo económico, competitividad de cada sector de la economía y disponibilidad de divisas.

Las políticas comerciales del país, se han basado en el desarrollo desde hace 25 años, encargadas de promover los mismos objetivos para incentivar el comercio internacional, se establecen distintos ejes en los cuales se basa el país para mejorar su desarrollo, como:

1. Política ofensiva a través de inserción al sistema multilateral y apertura de mercados preferenciales.
2. Política defensiva de la producción nacional y de los consumidores en la administración de comercio.
3. Maximizar el aprovechamiento de las oportunidades generadas por el comercio creación de empresas, atracción de inversión, simplificación de trámites y entorno competitivo.

De estos tres ejes mencionados, Costa Rica ha tratado de ejercer sus políticas comerciales basadas en la primera, por medio de acuerdos bilaterales o multilaterales, creando mayor apertura de mercados comerciales, aumentar la inversión extranjera directa e instalar nuevas empresas exportadoras en el país para generar calidad de bienes y servicios ante otras economías más globalizadas del mundo. Con respecto al segundo eje, se ha ido trabajando poco a poco pero no en su totalidad, aún tiene sus debilidades y en el tercer eje se encuentra en rezago en comparación con otros países.

Costa Rica al trabajar constantemente en el crecimiento económico en cada uno de los aspectos mencionados en el primer eje, su objetivo es lograr garantizar nuevos mercados que den una estabilidad al país, que la demanda de los productos sea mayor y poder aprovechar las condiciones y oportunidades como confianza, seguridad, competitividad gracias a la expansión de mercados y materias primas que esto le otorga al Estado como tal.

Este primer eje ya mencionado, se califica como una política comercial ofensiva, es decir, fortalece la integración regional, relaciones multilaterales del comercio con la OMC, acuerdos bilaterales y buscar socios comerciales más grandes que le forjen vínculos comerciales como los tiene con China y la Unión Europea. Sin embargo la misma no ha logrado los requerimientos administrativos que le convienen al país para crecer y tener un buen funcionamiento. *La presente administración reconoce la necesidad de un cambio de acento hacia el fortalecimiento interno de administración del comercio y la mejora para la ciudadanía costarricense del disfrute de las oportunidades que genera el comercio* (Govaere). Por esta razón se encuentra un segundo eje de carácter defensivo (contrario) al primero.

El mismo consiste en que varias instituciones gubernamentales administran el comercio del país, durante 25 años la apertura comercial se ha dejado en manos de estas políticas y con esta, se pretende apoyar la labor por parte del Ministerio de Comercio Exterior, revisar más a fondo para el sistema de administración del comercio en Costa Rica, partes legales y presupuestarias.

El tercer eje de la política de desarrollo, por medio de asegurar el acceso de mercados y aprovechar las ventajas adquiridas por las nuevas empresas de inversión creadas. El objetivo es mejorar y favorecer aún más las pequeñas y medianas empresas, sacar provecho de estas para realizar conexiones de bienes y servicios con otras exportadoras tanto nacionales como internacionales.

Bajo esta política se enmarcan condiciones para mejorar el clima de negocios costarricense, pasando por el difícil proceso de simplificación de trámites, que tanto afecta no solo al inversionista, sino que es causa de mortalidad de las PYMES exportadoras y condicionante de nuestro constante retroceso en la calificación del Doing Business del Banco Mundial (Govaere).

Muchas veces las condiciones que establecen dentro de las políticas comerciales, estrictas o cerradas, son las culpables de que no se dé un desarrollo más efectivo, pues esto ata de manos el incremento de los negocios y que medianas empresas crezcan; como bien se menciona las PYMES son afectadas debido a los exigentes trámites para poder exportar hacia mercados más grandes, piden requisitos complejos para el alcance de una empresa que se encuentra en crecimiento y busca una estabilidad. Es por esto que es necesario, realizar un ajuste estructural y

administrativo en dichas políticas para que el país pueda avanzar en el desarrollo comercial y lograr atraer producción con bajos costos, entre otros.

Costa Rica en los últimos años ha optado dentro de política comercial por la inversión extranjera directa (IED) ya que esta facilita generar empleo, mayor producción, avances de tecnología y tener conexión con empresas tanto locales como extranjeras. Esto hace que Costa Rica pueda obtener una plataforma para tener acceso a mercados, socios comerciales, para ofrecer por medio de esto flujos y salida de producción y así otros países no duden en invertir.

Actualmente Costa Rica cuenta con 14 acuerdos comerciales vigentes según (PROCOMER, 2018) que son los siguientes:

- Colombia
- Centroamérica
- TLC Canadá
- TLC CARICOM
- TLC Chile
- TLC China
- TLC República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (CAFTA-DR)
- TLC México
- TLC Panamá
- TLC República Dominicana
- TLC Perú
- TLC Singapur

Tiene en proceso cuatro como: Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), TLC Asociación Europea de Libre Comercio, TLC entre Centroamérica y la República de Corea, Alianza del Pacífico, Acuerdo sobre Comercio de Bienes Ambientales (EGA), y Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TiSA). Además posee acuerdos bilaterales enfocados en materia de inversión con los siguientes países: Alemania, Argentina, Canadá, Chile, Taiwán, Corea, España, Francia, Países bajos, Paraguay, República Checa, Suiza, Venezuela y Qatar.

Los acuerdos de libre comercio de carácter bilateral o regional, buscan brindar un mayor crecimiento económico, ofertas de promoción e inversión, intercambio comercial e incentivar la cooperación desde los menos hasta los más desarrollados a nivel global. Para Costa Rica son significativos pues dan apertura comercial expandiendo sus mercados, así como los proveedores y consumidores del país.

Por medio de estos se garantiza el acceso a mercados, para un país como Costa Rica que se encuentra en desarrollo, se tratan temas de eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, subsidios agrícolas; por esto el país busca desde 2010 lograr una mejora de sus condiciones para realizar exportaciones de productos eficientes para abastecer mercados en y en vías de desarrollo, alcanzar ayudas a las distorsiones de bienes agrícolas por medio de la eliminación de subsidios a las exportaciones y progresividad arancelaria de países desarrollados.

También Costa Rica considera dentro de sus políticas las zonas francas para incentivar la economía mundial, atracción de inversión extranjera directa (IED), por ende se generan empleos nacionales, lo cual son áreas importantes que fomenta la nación. Por otra parte trata la seguridad alimentaria con acceso de alimentos de los consumidores, mejorar ingresos de la población para aumentar las condiciones de acceso de empresas internacionales.

En temas de transparencia y gobernanza fiscal al haber información extra confidencial y competencia en materia fiscal, es por esto que se debe de respetar la legislación fiscal, judicial y financiera de los países. La regulación y los mercados financieros, se deben controlar con normas para protegerse de malas prácticas de las partes participantes, evitando desequilibrios financieros y crisis internacionales.

La política comercial de Costa Rica durante los últimos años se ha consolidado dando paso a una facilitación del comercio exterior, el término “facilitación” de acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, lo define como aquella simplificación, armonización, estandarización y modernización de los procedimientos del comercio. Su objetivo principal es reducir los costos de transacción del comercio en el enlace entre las empresas y el gobierno (...).El país ha consolidado una plataforma para lograr llevar a cabo la adhesión a los distintos acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y además ha facilitado la ratificación

de Tratados de Libre Comercio, que por consiguiente son una fortaleza para la apertura comercial y asimismo la congruencia con sus políticas establecidas (Ministerio de Comercio Exterior).

Costa Rica es un país que concibe muy bien la apertura económica, a pesar de que es una economía bastante pequeña (no influyente, es tomador de precios internacionalmente hablando) está muy abierto al comercio exterior tanto así, que depende de este en gran medida. Por esta razón es fácil explicar las relaciones, bilaterales, multilaterales crecientes que el país registra se han logrado insertar a nivel internacional, enganando muchos mercados en la producción nacional.

En la agenda del Estado Costarricense, es posible visualizar instrumentos de integración tanto regional como aquellos esfuerzos que se encaminan hacia negociaciones multilaterales, fuera del continente. Algunos elementos claves en este proceso de política comercial se pueden mencionar los siguientes a continuación:

- Los Tratados de Libre Comercio
- Integración Centroamericana
- Política de Competitividad
- Inversión Extranjera Directa
- Exportaciones

Dentro del marco del comercio exterior del país, se han ido trabajando estos elementos mencionados, los Tratados de Libre Comercio son determinantes en este proceso, permiten abrir las relaciones con otros países y posicionarse estratégicamente para captar un posicionamiento en mercados indispensables para el aparato económico costarricense. Del mismo modo con el tema de la Integración Centroamericana, siempre ha sido una necesidad latente, sin embargo, la posición del país con esta integración ha variado con el tiempo, por un tema de tendencias comerciales, y finalmente la política de competitividad que tiene por objetivo trabajar en pro de una liberalización comercial, con bases de cooperación entre las partes cuando así se requiera.

A continuación se adjunta una balanza comercial respectiva desde el año 2013 al 2017 para ver y comparar su evolución a lo largo de estos años, según el uso que se le han dado a los ingresos y gastos del país, reflejando ya sea un superávit o déficit en estos últimos períodos.

Grafico #1

Balance comercial /n1

Cifras al mes respectivo, en millones de dólares

	2013	2014	2015	2016	2017
Total	-6.440,8	-6.426,2	-5.548,7	-5.362,3	-5.309,6
Enero	-647,1	-634,5	-440,7	-455,0	-522,3
Febrero	-473,7	-429,7	-392,4	-305,4	-372,4
Marzo	-481,4	-619,5	-384,7	-357,4	-456,9
Abril	-513,2	-531,0	-464,3	-427,3	-248,0
Mayo	-443,4	-528,9	-348,9	-366,4	-435,9
Junio	-469,8	-404,4	-360,8	-480,7	-381,9
Julio	-600,0	-508,8	-606,8	-432,0	-305,4
Agosto	-587,5	-592,5	-516,4	-554,4	-510,4
Setiembre	-511,3	-569,3	-477,3	-438,2	-426,9
Octubre	-605,8	-566,7	-528,6	-453,8	-489,8
Noviembre	-593,5	-526,3	-540,6	-575,0	-627,8
Diciembre	-514,3	-514,6	-487,2	-516,7	-532,1

Fuente: Banco Central de Costa Rica, Dirección General de Aduanas.

Se puede ver como inicialmente en el 2013 su total anual es de – 6.440,8 muestra un déficit en la balanza comercial, para el 2014 baja un poco con – 6.426,2 pero se mantiene con resultado negativo, a partir del 2015 proyecta una baja mínima hasta el 2017 siempre manteniéndose negativa (déficit) con un -5.309,6 es menor a los anteriores lo que representa que el uso no fue tan malo pero no se logra revertirlo de manera positiva. Esto no quiere decir que en estos distintos períodos los ingresos fueron escasos o menores a los egresos, porque puede que sea al contrario que en algunos sus ingresos al país fueron mayores pero no lo suficientes para revertir una balanza comercial deficitaria tan significativa años atrás.

Políticas económicas de comercio exterior

La economía costarricense es caracterizada a partir de 1950, por el sistema del sector agropecuario, el cual constituía el motor de desarrollo económico y social. Luego el Estado comienza a realizar prestamos de servicios como seguros y banca, la creación de infraestructura, se sugiere hacer cambios en aspectos de promoción de industrialización y de integración económica. Con esto se inicia el proceso para Costa Rica más conocido como “la sustitución de importaciones”, el cual consiste en sustituir las importaciones por las exportaciones, es decir, tratar de incrementar la producción y evitar la compra de bienes y servicios, pero a lo largo del tiempo se fueron presentando varias inconsistencias en la formación de las políticas económicas y esto retraso el avance de la economía en distintos aspectos.

Según el (Fondo Monetario Internacional) FMI en términos de política macroeconómica de Costa Rica la describe y propone lo siguiente:

- Afianzar la sostenibilidad a largo plazo, será importante iniciar un proceso de consolidación para fortalecer el marco de política monetaria y mejorar la supervisión y regulación del sector bancario.
- Crear reformas enfocadas en promover la competencia, aumentar la eficiencia y estimular la competitividad que contribuirá a acelerar el crecimiento potencial.
- El marco de política monetaria presenta importantes debilidades, las autoridades han logrado mantener la inflación en niveles bajos pero las expectativas de estas aún no están

bien y la estabilidad cambiaria ha promovido la dolarización financiera, elevando los balances financieros de los bancos y del sector privado.

- Se recomienda aumentar la participación del sector privado en el sector energético y revisar el mecanismo para reflejar mejor el costo de la producción, eliminar cuellos de botella en infraestructura y acelerar el crecimiento.

Costa Rica es principal productor de café, banano, piña, cacao, caña de azúcar, palma africana donde los más producidos con cantidades importantes son el café (producto estrella) del 2010 al 2014 con 5 toneladas por hectárea, el banano 49,4 toneladas por hectárea y la piña 56 toneladas por hectárea.

La integración es un proceso primordial para lograr incrementar la economía de un país, pues este difícilmente se mantenga aislado de otras economías y lo que le pueden brindar a cambio, para crecer económicamente, es necesario mantener relación internacional y ser de mente abierta ante las negociaciones con otros países. Tiene la finalidad de hacer que uno o varios países se unan para incrementar el intercambio comercial de varios sectores, esto sin discriminación de economías regionales para que todos puedan tener dicho alcance de globalizar sus mercados de producción, dejando de lado las barreras comerciales de las mismas y así poder incentivar la integración económica.

La misma se destaca pues surge de procesos como el regionalismo o de los bloques económicos que se forman de acuerdos comerciales regionales o de integración económica. Usualmente se trata de analizar los beneficios y las ganancias de las políticas de integración económica, pero también hay costos importantes que se deben de considerar como:

- Los beneficios la mayoría de las veces no son equitativos, pues los países más desarrollados y competitivos, son los que obtienen mayor ventaja en estos casos.
- Ampliar los mercados, es sinónimo de realizar ajustes costosos en el aparato productivo, frente a esto es necesario diseñar políticas industriales nuevas y regionales más específicas.
- Para la integración monetaria, los costes se basan bajo las pérdidas de política monetaria y cambiaria.

La estructura global de la integración económica se da en un orden específico, clasificándose en primeramente integración global o cuasi global, mega tratados de integración, tratados de integración regional (sin proximidad geográfica), tratados de integración regional (de proximidad geográfica) y finalmente, por acuerdos comerciales multilaterales y bilaterales.

Dentro de la integración económica se dice que se puede incentivar por medio de distintas formas como lo son las siguientes:

- Acuerdo bilateral, conformado por dos partes.
- Acuerdo multilateral, este se conforma por dos o más países con un objetivo principal de reducción de barreras arancelarias.
- Formulas regionales.

Estas son formas de hacer que la integración económica crezca y ayude a que los países avancen en sus procesos comerciales internacionales y logre otorgar cierta estabilidad a los mercados incrementando su producción, así como su especialización y calidad con otros. Para esto la integración económica tiene objetivos como los que se muestran a continuación, según lo expresa (ICESI, 2017):

- Eliminación de los obstáculos al comercio y a la libre circulación de bienes, mercancías y personas; la reducción de los costos de transporte,
- Implementación de políticas comunes en distintos sectores de la economía.
- Establecen también tarifas o aranceles externos a los países no miembros.
- Incrementar el comercio entre los países miembros.
- Disminuir los riesgos que generan situaciones de incertidumbre en la economía global.

Además de sus objetivos mostrados anteriormente, la integración económica tiene distintos niveles para medirla y poder catalogar en cual se presenta un país, estos son Acuerdo preferencial, Área de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común, Unión Económica y la Integración Económica Plena.

Aunque cada proceso de integración lo acompañan sus particularidades, comparten rasgos en común: eliminación de fronteras económicas implica la adaptación a un nuevo entorno, ante los cuales se establecen periodos transitorios, constituyen un excepcional principio de no discriminación y a la cláusula de la nación más favorecida, las formas de integración difícilmente se funcionan en estado puro, creando mezclas.

Según la economía costarricense de los años 2014 y 2015 ha presentado una variedad en términos de balanza de pagos, así como en el Producto Interno Bruto (PIB), para estos años los resultados no son los mejores, luego de un análisis constante que realiza el Banco Central de Costa Rica cada año y en comparación a los anteriores.

Por su parte, el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos fue equivalente a 4,0% del PIB (4,7% en el 2014). Los flujos de ahorro externo de mediano y largo plazo, principalmente inversión extranjera directa (IED), permitieron financiar esa brecha y acumular activos de reserva por EUA\$645 millones; con ello el saldo de reservas internacionales netas alcanzó 14,9% del PIB (14,6% en 2014) (Banco Central de Costa Rica, 2016-2017).

Al ser financiado por inversión extranjera directa y acumular activos de reserva, deja ver que los resultados no son negativos del todo, pues permite que el país tenga sus fondos de ahorros, sin embargo son insuficientes para contrarrestar el déficit que se viene arrastrando por muchos años y esta es la causa de que sea tan complejo salir a flote y regular la balanza de pagos y términos como estos del país.

El déficit financiero del Sector Público Global Reducido (SPGR) se estima se situó en 5,6% del PIB en el 2015, superior en 0,3 puntos porcentuales (p.p.) al del año previo. En ello influyó mayoritariamente la brecha financiera del Gobierno Central, estimada en 5,9% del PIB y determinada, en buena medida, por el mayor gasto en intereses, toda vez que en términos del déficit primario hubo una mejora equivalente a 0,2 p.p. del PIB (Banco Central de Costa Rica, 2016-2017).

Un resultado que no es sorprendente para este organismo encargado de llevar a cabo las estadísticas económicas del país (BCCR), ya que es un problema de mucho tiempo y que implican

riesgos en la deuda pública para Costa Rica, afecta sin duda alguna la confianza ante los ojos de otros mercados más abiertos y el bienestar del país; lo que obliga a los actores de la sociedad costarricense a realizar mejor administración de los recursos y de cambiar sus políticas por unas que enfrenten dichos problemas.

Es necesario también prestar atención a indicadores como las tasas de política monetaria para reducirla y mejorar su sistema financiero, se presentan excesos de liquidez, lo ideal es trasladarlos a mayor plazo para que la inflación se mantenga dentro de lo ideal y además es importante trabajar en los intermediarios financieros pues se han incrementado el endeudamiento externo y esto pone en riesgo el sistema financiero del país.

Cuando se mantiene una inflación baja y dentro del rango normal, ayuda a la toma de decisiones económicas en la parte de ahorro e inversión para obtener efectos positivos en cuanto a crecimiento económico (tasa de interés, tipo de cambio, salarios) y además ayuda a que otras áreas de política económica se incrementen para mayor estabilidad macroeconómica del país. Algunas de las sugerencias o informe que realiza el BCCR con respecto a temas macroeconómicos para el 2016- 2017, resume lo siguiente:

Continúa el proceso de recuperación económica mundial, con comportamientos asimétricos entre regiones y países.

A nivel local, la economía crecería 4,2% en el 2016 y 4,5% un año después. Estas condiciones llevan asociada una brecha en cuenta corriente de la balanza de pagos en torno a 4,1% del PIB en ambos años, que estaría financiada con ahorro externo de mediano y largo plazo.

Se prevé un déficit financiero del Gobierno Central de 6,2% y 7,0% del PIB en el 2016 y 2017, en ese orden. Pese a la urgencia de una solución estructural al problema fiscal y de que existen proyectos de ley en esta materia en estudio en la Asamblea Legislativa, el presente ejercicio no contempla los efectos de su eventual aprobación.

El ahorro financiero crecería 13,5% y 11,5% en el período proyectado. Estos recursos permitirían atender el mayor requerimiento del sector público y un crédito al sector privado que estaría creciendo 9,1% y 7,7% en el 2016 y 2017, en ese orden.

Con esto anterior de perderse el control de ellos, se corre un gran riesgo de que afecte las proyecciones macroeconómicas, generando un posible descontrol en la meta de inflación propuesta. Para cumplir con estos objetivos es necesario mantener los esfuerzos de comunicación para mejorar sus acciones y facilitar el proceso de los agentes económicos.

La economía de Costa Rica se ha mantenido estable desde el 2016 al 2017 tomando en cuenta ciertos sectores que se difundieron y debilitaron la productividad del país. Durante el primer semestre del 2017 a nivel internacional y su entorno han ayudado a que el país se mantenga estable y constante en aspectos macroeconómico. El Banco Central de Costa Rica (BCCR) lo afirma según los datos expuestos por el departamento de estadística macroeconómica:

- La inflación baja de 1,77% en Junio y se mantiene dentro del rango meta establecido por el BCCR (3+- 1pp).
- Crecimiento económico moderado, el índice mensual de actividad económica (IMAE) reflejo una variación interanual de 3,87% en este semestre; en Junio, por segundo mes consecutivo se muestra una aceleración en el crecimiento de la producción.
- La tasa de desempleo pasó de 9,5% en el cuarto trimestre del 2016, a un 9,1% en el primer trimestre del 2017.
- La variación interanual del tipo de cambio en el 2017 fue de 4,4%.
- En la balanza de pagos, las cifras preliminares de la balanza muestran un déficit de cuenta corriente de 1,3% del PIB a Junio 2017, financiado completamente por entradas de capital de mediano plazo en la cuenta financiera de la balanza de pagos.

Según el (Ministerio de Hacienda, 2017) existe un **déficit** de 2,4% del PIB al cierre de este semestre, contra el 2,2% en el mismo semestre del año pasado, financiando en mayor medida con deuda interna en el sector privado. Lo cual es preocupante para la política económica de Costa Rica, el mantener un déficit en sus finanzas, para ello estas organizaciones del gobierno, deben de realizar políticas más estrictas que velen por mantener dichos porcentajes positivos, ya que estos resultados son la carta de presentación del país y de estos dependen que otros mercados quieran invertir en el país.

Actores que regulan estas políticas

Costa Rica cuenta con distintas instituciones que se encargan de regular las políticas tanto comerciales como económicas, para promover el debido funcionamiento del comercio, facilitar el intercambio de bienes y servicios, materias primas, bajo normas que lo controlan, como barreras administrativas que posee el Estado, barreras arancelarias por ejemplo, crear mayor producción nacional por medio de la ayuda que dan estas entidades tan necesarias para mantener un bienestar en el desarrollo de Costa Rica, así mismo en la parte económica, también existen instituciones eficientes para atraer nuevos mercados internacionales por medio de inversión extranjera directa, estabilizar las exportaciones para que sean más atractivas ante otras economías y generen una seguridad y confianza a otros consumidores, esa es la labor que cumplen estas organizaciones para el país.

Se encuentran instituciones como el Ministerio de Comercio exterior (COMEX), Promotora de comercio exterior (PROCOMER), Coalición costarricense de iniciativas de desarrollo, Organización Mundial de Comercio (OMC), La Secretaria de Integración Centroamericana (SIECA), Ministerio de Agricultura (MAG), Ministerio de Hacienda, Ministerio de economía, industria y comercio.

Para el caso de COMEX esta institución se encarga de lo siguiente:

El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) es la institución responsable de definir y dirigir la política de comercio e inversión extranjera del país. Su misión es promover la incorporación de Costa Rica en la economía global a través de la apertura de nuevos mercados, la versificación y la sofisticación de la oferta exportable costarricense y la atracción de inversión extranjera en el país (COMEX, 2018).

Integrando a Costa Rica con otros mercados mundiales para hacer que el país cuente con un modelo de comercio internacional inclusivo, articulado y sostenible.

En PROCOMER tiene las funciones de apoyar más que todo al sector de pequeñas y medianas empresas y todos los trámites que las mismas requieren para poder abastecer mercados internacionales e incursionarse en ellos. Manejan todo tipo de trámites y requisitos para la

exportación esto abre puertas para que se den encadenamientos en las exportaciones, realizando estudios de mercado. Además otorga información de logística, promueve sus bienes y servicios por medio de ferias internacionales, negocios, apertura de oficinas para apoyar al exportador.

La Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) es una entidad pública de carácter no estatal cuya misión es el impulso, fortalecimiento y diversificación de la base exportadora nacional. Asimismo, como otra de sus principales funciones está la centralización y agilización de los trámites de importación y exportación (PROCOMER, 2018).

Por otra parte se encuentra la Agencia y Promoción de Inversiones, Costa Rica (CINDE), la cual fue fundada en 1984 y es la responsable de atraer la inversión extranjera directa para el país. Ayuda a que nuevas empresas se instalen y en dicho proceso brindar beneficios al país para la contribución del desarrollo, crecimiento económico y empleos de calidad para los costarricenses, se ha atraído a más de 275 empresas multinacionales de alta tecnología, promoviendo más de 90.000 empleos.

CINDE trabaja en la mejora del clima de negocios y en facilitar las condiciones necesarias en el país para que las compañías ya establecidas puedan continuar creciendo y generen mayores beneficios. Precisamente CINDE Job Fair, es una de las iniciativas que forman parte de este objetivo. La feria nació como un espacio para impulsar las oportunidades laborales entre los costarricenses y a la vez, apoyar a las empresas en su consolidación en Costa Rica (CINDE , 2018).

Con respecto a la Organización Mundial del Comercio (OMC), tiene varias funciones como apertura comercial, negociar aspectos comerciales, puede resolver conflictos y diferencias entre partes comerciales pues establece normas para regular el comercio. También esta es una de las mayores organizaciones para tratar temas de acuerdos comerciales y plasmar normas igualitarias siendo equitativos. La participación de las organizaciones y el papel que juegan dentro del comercio internacional, es de suma relevancia, pues estas son las encargadas de regular las normas que se practican del comercio entre países distintos.

Como principal institución encargada del comercio internacional se encuentra la Organización Mundial del Comercio (OMC), es la principal en promover el desarrollo comercial

mediante debates, negociaciones y colectivas; la OMC se estableció el 1 de enero de 1995 como sucesora del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) además de ser una versión mejorada de esta, es la que regula los límites y normas establecidas dentro de los acuerdos entre los países, esta es la que busca que se cumpla cada normativa del comercio internacional.

Está compuesta por representantes de todos los Miembros y se reúne por lo menos cada dos años, quien tiene la responsabilidad de llevar a cabo su función es el Consejo General, que es la máxima autoridad dentro de este, además cuando se presentan inconformidad el rol del Órgano de Solución de Diferencias y como Órgano de Examen de las Políticas Comerciales, para establecer los procesos de la solución respecto al conflicto que se presente y buscar que sea equitativo, evitando así conflictos más allá o que se salgan de las manos.

La OMC busca ser lo más equitativo posible y es por esto que las decisiones que se toman son de manera de consenso o votación de no llegar a un acuerdo.

Otro organismo internacional involucrado en la parte de crecimiento económico y comercial es la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) es una Organización intergubernamental que reúne a 34 países, con el objetivo de incentivar el desarrollo de las economías en vías de desarrollo, cooperación entre varios países, promueven mejores prácticas políticas y toma de decisiones para crear economías más inteligentes.

La OCDE se propone como misión apoyar el crecimiento económico, aumentar el empleo, mejorar la calidad de vida, mantener la estabilidad financiera, asistir a otros países con su desarrollo económico y contribuir al crecimiento del comercio mundial.(Organismos Internacionales)

Este organismo, como se mencionaba, ayuda al progreso de los países con un alto nivel económico, comercial y político. Al regular la parte de desarrollo genera una estabilidad y seguridad a los sectores de las economías para emprender una mejor labor en sus mercados que desean abarcar y extender y así poder dar mejor calidad de sus servicios.

La secretaria de integración centroamericana (SIECA) es quien regula el proceso de integración económica con personalidad jurídica y derecho internacional.

El SIECA contribuye en la consolidación del proceso de integración económica centroamericana y su inserción a los mercados internacionales, a través del mejor equipo de colaboradores dedicado al apoyo técnico, la gestión del conocimiento y la ejecución eficiente y transparente de los recursos (SIECA, 2018).

Para el Ministerio de Agricultura (MAG) protege a las pequeñas y medianas empresas productoras, para que los mismos tengan la seguridad para producir sus alimentos y obtengan mayor desarrollo nacional e internacional.

Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria (MAG, 2018).

El Ministerio de Hacienda cuida la parte de recaudación de impuestos, todos los aspectos financieros es este ministerio quien se encarga de ello, así como los recursos de las entidades públicas y administración de deuda pública para garantizar confiabilidad, estabilidad, crecimiento económico y social a los habitantes del país.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio fue creado en junio de 1977, mediante la Ley N° 6054, en la cual se le da como competencia participar en la formulación de la política económica del Gobierno y en la planificación nacional en los campos de su competencia, así como ser el ente rector de las políticas públicas de Estado en materia de fomento a la iniciativa privada, desarrollo empresarial y fomento de la cultura empresarial para los sectores de industria, comercio y servicios, así como para el sector de las pequeñas y medianas empresas (MEIC, 2018).

Para el sector económico también existen una serie de instituciones que velan por la economía de Costa Rica, su sistema monetario y financiero, el flujo de divisas, donaciones, ingresos y egresos del país reflejados en la balanza de pagos, así como los que se encargan de otorgar información anual o por trimestre del PIB (Producto Interno Bruto) o el PNB (Producto Nacional Bruto).

Desarrollo económico y comercial para el país

El desarrollo económico y comercial de Costa Rica se puede medir de distintas formas, según el comportamiento que tenga a lo largo del tiempo, con respecto a todo aquello que esté involucrado en la parte económica y comercial del país; inflación, tasa de interés, tipo de cambio. Jugando un papel importante actores u organizaciones nacionales como internacionales, que se encargan de regular y mantener la estabilidad económica, comercial y su desarrollo en Costa Rica.

A nivel internacional, Costa Rica mantiene un crecimiento económico global continuo en los últimos años, pues así lo ha demostrado, con respecto al trabajo por ir bajando los niveles de la inflación, sus políticas monetarias, la baja volatilidad en sus materias primas y los precios financieros; por eso es necesario seguir con un ajuste tanto organizacional como en sus políticas administrativas para mantener el desarrollo y los resultados por los que Costa Rica requiere para incursionarse en mercados mayores.

“Bajo las condiciones actuales, el costo de ese ajuste sería relativamente moderado y gradual, con beneficios futuros altos, como por ejemplo, el fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica vigente, promover la inserción del país en los mercados internacionales y facilitar el apoyo que organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) puedan ofrecer para mejorar la adopción de mejores políticas públicas y el acceso al financiamiento externo para proyectos de inversión”(Castro, 2016).

Costa Rica es catalogada como exitosa en aspectos de desarrollo económico o comercial, ha logrado mantenerse debido a sus estrategias de crecimiento de inversión extranjera directa y de libre comercio.

Durante la crisis global, el PIB real se redujo al 2.7 por ciento en 2008, contrayéndose 1 por ciento en 2009. Pero la economía costarricense rebotó rápidamente tras la crisis, y alcanzó una tasa de crecimiento real promedio del 4.9 por ciento entre 2010 y 2012. El crecimiento cayó al 3.5 por ciento en 2013, para repuntar a un 3.7 y 4.3 por ciento en 2015 y 2016, respectivamente. Este

año se espera una leve baja a 3.9 por ciento y la expectativa para 2018 es de un 3.7 por ciento (Banco Mundial, 2017).

Sin embargo, Costa Rica ha mantenido un desarrollo sostenido, pero aún debe de enfrentar desafíos al desarrollo como su crítica situación fiscal, deuda interna, desigualdad que es palpable; afectando los pilares del modelo de desarrollo costarricense: inclusión, crecimiento y sostenibilidad y para ello el gobierno procura atender esta problemática apoyándose en instituciones públicas transparentes y que rindan cuentas.

El persistente y alto nivel de desigualdad no solo afecta la pobreza; en los años del 2010 al 2014 esta aumento un 0,4% más, lo cual es evidente que hay un desequilibrio entre el crecimiento del país y empleo versus las habilidades laborales que poseen las personas.

El modelo costarricense de apertura económica ha favorecido el desarrollo de los sectores de alto valor agregado, como la electrónica, los dispositivos médicos, los servicios a las empresas de TI y así sucesivamente. Por el contrario, los sectores de menor valor agregado, como la construcción, el servicio doméstico y la agricultura, han crecido más lentamente e incluso se han contraído (Grupo Banco Mundial).

Existen sectores más desarrollados que otros o más llamativos para ampliar en el mercado costarricense, siendo de mayor peso, lo cual significa que se necesita lograr el equilibrio de todos los sectores que tienen fuerza y la especialidad para crecimiento económico y comercial, impulsando este modelo del país para entrar con seguridad y eficacia en la competitividad internacional y así evitar un rezago en distintos aspectos, como es el caso ya antes mencionado de la desigualdad marcada y de sectores que tienen menos peso en comparación a otros.

Hay una discrepancia en el impacto social entre los impuestos y transferencias, pues han sido poco eficaces en la distribución de los ingresos, demostrando las diferencias entre clases sociales y la problemática mostrada desde el 2000 al 2014.

En cuanto a crecimiento y competitividad los altos niveles de ingresos, junto con generosos beneficios sociales se han traducido en altos salarios de reserva en todos los niveles. Los salarios relativamente altos han vuelto al país menos competitivo en sectores de bajo valor agregado. Creando desniveles en las clases sociales del país y esto a su vez afecta a distintos sectores de

mercado, pues las diferencias de crecimiento entre uno y otro a veces son bastantes. Es por esto que la interacción con otros mercados más desarrollados son necesarios realizarlos, para poder equiparar la productividad de aquellos sectores que se encuentran débiles y con menos ventaja de desarrollo.

Atraer mercados exteriores aumenta el nivel de competencia y de demanda del país, permitiendo exigirse en cuanto a calidad en la producción y por medio de ello, crear socios comerciales con economías más desarrolladas y así otorgar beneficios para mejorar en el crecimiento económico de Costa Rica y ser competitivos a nivel latinoamericano y exteriores.

Capítulo 4. Evolución de los flujos comerciales y de inversión entre Chile y Costa Rica

Inversión

La inversión extranjera directa se caracteriza por ser una dinámica del comercio internacional, pues promueve que empresas internacionales lleven a cabo inversiones en otros países según sus intereses y estrategias de expansión, en busca de: materias primas, nuevos mercados, bajar costos tanto laborales, productivos y tributarios y además de crear activos estratégicos. Así mismo la inversión extranjera directa (IED) evidencia que aporta mejor acceso de capital, conocimiento técnico y organizacional, mejores prácticas de gestión, acceso a redes globales de producción; lo cual facilita el crecimiento y desarrollo económico de los países.

La inversión extranjera directa otorga una variedad de beneficios como el acceso al capital, lo que favorece a los países con escasos estados financieros y de capital, generando mayor flujo comercial por parte de empresas que invierten en plazos largos y esto da seguridad de que sea permanente; la tecnología juega un papel importante ya que parte de la relación con países más desarrollados, elevando la tecnología, la productividad económica y estimular a las empresas nacionales para que mejoren sus técnica y eficiencia, ya sean proveedoras como competidoras para incentivar la competencia.

Otro beneficio importante son las habilidades de gestión, porque las empresas suelen contar con habilidades avanzadas, modernas, y esto ofrece mayores ventajas competitivas a los países donde invierten; además se encuentra dentro de la inversión extranjera directa, el acceso a mercados con empresas que poseen experiencia, la cual se transmiten a las nacionales para poder crear canales para la exportación y así cabe la posibilidad de que otras economías promuevan el comercio bilateral.

Existen otros impactos de la inversión extranjera directa ya sea para bien o mal de una economía, ya que como todo puede generar repercusiones a lo largo del tiempo, según el uso que se le dé a la misma; esta puede mejorar la productividad al tener mayores inversionistas especializados en el área, a su vez promueve ofertas laborales nuevas al abrir más campo en el mercado de inversión con empresas que se instalan en el país, menos gasto en la economía local,

se crean enlaces con empresas locales, recaudación tributaria e incrementar la competitividad internacional; son algunos de los resultados en dicho tema.

Además se encuentra una serie de procedimientos para lograr atraer la IED, reducir las grabaciones fiscales, experiencias internacionales y motivaciones para que las empresas tengan ganas de invertir como las siguientes:

1. La disponibilidad de los recursos es clave para algunas empresas ya que según sus materias primas, producción y otros; es lo que buscan las empresas al decidir si se invierte en un país. Además de tomar en cuenta la estabilidad política- económica, ser constante y confiable para adquirir una apertura comercial eficaz.
2. Tener un mercado atractivo llama la atención cuando se puede satisfacer las necesidades y abastecer los mercados más potenciales, con alto poder adquisitivo, de los consumidores. Para ello es necesario contar con un PIB per cápita alto, disponer de una alta tecnología, calidad de bienes y servicios y la infraestructura correcta que garantice un buen clima de inversión y competencia.
3. Oportunidad de inversión en activos importantes como servicios básicos, carreteras, puertos, transportes, plataformas de telecomunicaciones. La compra de activos importantes de un país es de cuidado ya que en temas de promoción y atraer capital genera cierto riesgo poniendo en peligro la soberanía nacional y la integridad de los habitantes; sin embargo lo puede hacer con aquellos activos que administrando no son tan eficientes.
4. Es relevante contar con ventaja competitiva tomando en cuenta que las empresas siempre buscan moverse en zonas bien ubicadas geográficamente, con potencial para producir y además donde se pueda reducir costos.

En síntesis como se ha mencionado anteriormente, la inversión extranjera directa es sumamente importante para que una economía logre crecer de manera positiva, la misma requiere de ciertos ajustes administrativos pero no son inalcanzables y el país cuenta con instituciones especializadas para incentivarla, en recapitulación la IED se puede atraer teniendo en cuenta los siguientes términos:

- Presenta al país como un destino ideal para hacer negocios e invertir.

- Buscar proactivamente empresas y elegir adecuadamente las que se desean persuadir.
- Realizar un acercamiento efectivo a través de un mensaje económicamente coherente y con voluntad de realizar negocios.
- Llamar su atención para estar en el “la lista de candidatos” para realizar inversión.
- Una vez que el inversionista muestra interés, se le invita a visitar el país para entregar información relevante para la posible instalación de la filial en el país.
- Sí las negociaciones resultan exitosas y se da la inversión, se brinda todos los servicios para facilitar la instalación de la empresa.
- Una vez que ya la empresa es inversionista, se debe promover el seguimiento post establecimiento para garantizar su estadía al largo plazo.

Se estará desarrollando en este apartado sobre la inversión que ha tenido los países de Chile y de Costa Rica, así como su evolución dentro y fuera del Tratado de Libre Comercio que tienen entre sí, además de explicar las líneas de desgravación arancelaria y dentro de ello el certificado de origen, así como las exportaciones e importaciones agrícolas, industriales y de servicio dentro del tratado de libre comercio y compras públicas.

Se abordara el comercio de mercancías entre sí como los de salvaguardia, los procedimientos aduaneros y prácticas desleales del comercio. Y finalmente, hacer mención de posibles obstáculos y retos del tratado de libre comercio entre Chile y Costa Rica.

Chile

En esta economía, sus especialidades con respecto a la inversión chilena son bastantes e importantes, se produce y se caracteriza por su riqueza en recursos naturales, el potencial que tiene en crecimiento y estabilidad macroeconómica, seguridad jurídica, también esta posee infraestructura de buena calidad y alto nivel de riesgo es bajo.

En 2016, los flujos de IED alcanzaron 11,3 mil millones USD (en comparación con 15,9 mil millones USD en 2015). Chile es el tercer país más atractivo de Sudamérica en términos de IED, después de Brasil y Colombia (Stander Trade Portal, 2018).

Chile se cataloga como el quinto país más abierto y eficiente en cuanto a importaciones e inversión extranjera directa (IED) sus inversionistas más relevantes son Brasil (mayor) y Estados Unidos. El país ocupa el puesto 57 entre los 190 países en la calificación de Doing Business 2017. Como se muestra en los siguientes cuadros del comportamiento de la inversión del 2014 al 2016 en Chile y así como sus principales socios en este aspecto.

Grafico#2

Inversión Extranjera Directa	201	201	201
	4	5	6
Flujo de IED entrante (<i>millones de USD</i>)	23.7 84	15.8 66	11.2 66
Provisión de IED (<i>millones de USD</i>)	212. 557	221. 986	238. 557
Número de inversiones greenfield***	69	86	68
IED entrantes (<i>en % de la FBCF****</i>)	38,3	27,7	19,7
Provisión de IED (<i>en % del PIB</i>)	81,5	91,5	96,6

Fuente: UNCTAD

Grafico#3

Principales países inversores	2015, en %
Brasil	12,7
Estados Unidos	10,5
Bermuda	8,5
Colombia	6,4
Argentina	6,0
Perú	5,4

Fuente: Banco Central de Chile.

Dentro de sus características fuertes para invertir, es que cuenta con un bajo nivel de riesgo, es estable y genera crecimiento constante, además es un país importador calificado dentro de los primeros puestos de Latinoamérica y se dice que sus actores, los cuales regulan esta parte de inversión disponen del poder adquisitivo más alto de Sudamérica. Debido a la apertura comercial que tiene Chile y a su aumento económico, las empresas extranjeras que deciden instalarse en Chile, cuentan con la posibilidad de acceso a los mercados de la región por medio de distintas acuerdos de libre comercio entre sí.

Así como cuenta con sus ventajas, también tiene puntos débiles en los que debe de fortalecer para lograr mayor inversión extranjera directa, entre ellos son: su rezago en innovación ya que cuesta que realicen trabajos de desarrollo e investigación, tienen debilidad de inversión en industrias de red y la falta de mano de obra calificada.

Por otra parte el gobierno chileno ha implantado varias medidas a lo largo del tiempo para agilizar los procedimientos de inversión en este país. Con respecto al tema fiscal, se pusieron impuestos factibles que estén al alcance de los inversionistas, al acceso de mercados cambiario, ganancias y transferencia de capitales.

Se ha implantado un programa llamado “TheInnovationPolicyPlatform” para incrementar y regula la inversión de Chile; con el objetivo de que las empresas extranjeras para crear una en Chile, no tienen necesidad de un socio local “Empresa individual de responsabilidad limitada” (EIRL).

Para el 2016 se establecieron nuevas estrategias de promoción y atracción de inversión extranjera directa, con una nueva agencia que le regule “Invest Chile”, colaborando a las empresas con si instalación y participación en el país. Según el gobierno de chileno, poseen 5 sectores prioritarios para inversión como el sector de industria minera, industria alimentaria sofisticada, servicios tecnológicos, turismo sostenible y la infraestructura energética-logística.

En virtud de la ley de 2016 sobre las inversiones (n. 20.848), las inversiones de al menos 5 millones USD están exentas del IVA sobre las importaciones de bienes de capital

por los primeros 5 millones USD, en el caso de siete tipos de proyectos de inversión: minería, industria, sector forestal, energía, infraestructura, telecomunicaciones e I&D. Aunque la invariabilidad fiscal ya no sea acordada como en la antigua ley, de 2016 a 2020 los inversionistas extranjeros podrán fijar una tasa impositiva efectiva sobre diez años de 44,45% para inversiones de al menos 50 millones USD (Stander Trade Portal, 2018).

Grafico#4

Principales sectores de inversión	2015, en %
Sector minero	45,4
Servicios	14,9

Principales sectores de inversión	2015, en %
Electricidad, gas y agua	9,1
Sector manufacturero	6,6
Transporte y comunicaciones	5,1
Comercio	4,8
Construcción	1,1
Agricultura y pesca	0,1

Fuente: Banco Central de Chile.

En sus zonas privilegiadas sectores de tecnologías, biotecnología, energía renovables, sector petrolero, sector forestal, investigación y desarrollo, procesos de ingeniería y a sus zonas francas. Cabe destacar que Chile no cuenta con organismos que financian, ya que no subvenciona a inversionistas extranjeros y no otorga exoneraciones fiscales. Algunos de los beneficios para invertir en Chile, según (Invest Chile, 2017) son:

- Liderazgo sostenido: primera economía sudamericana en la OCDE.

- Talento sofisticado: imán de talentos de la región.
- Ambiente emprendedor: ecosistema emprendedor de nivel mundial.
- Es una de las economías con más acuerdos comerciales del orbe.
- Gran tendencia.
- No solo negocios: sus ciudades, creatividad y espíritu emprendedor son su tendencia actual.

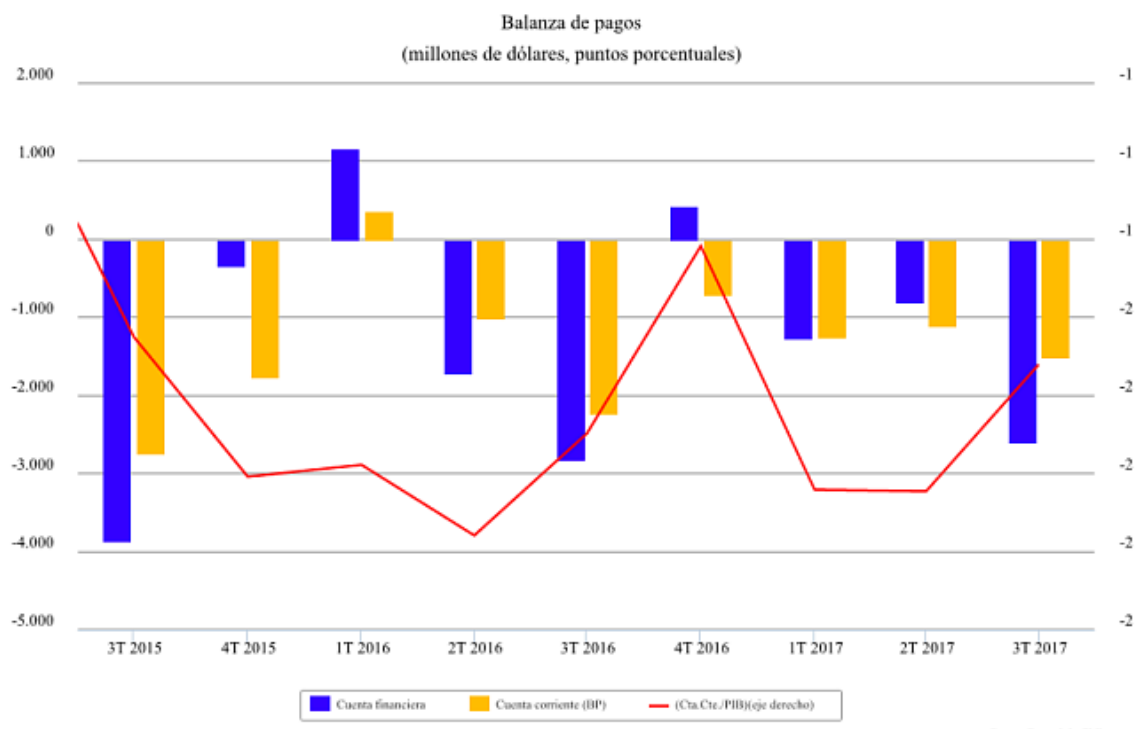
En cuanto a la inversión extranjera directa internacional de Chile, esta se posiciona según el (Doing Business, 2018) obtiene actualmente la posición 55 a nivel global, pasan del 2017 de la 57 a la 55 en el presente año, es decir baja dos posiciones, esto no quiere decir que su capacidad para hacer negocios sea una mala calificación. Probablemente, el comportamiento financiero del país afecte esta calificación, en términos del PIB y su déficit presente, además del rezago en algunos de los sectores chilenos con menos peso para inversión y otros que se reflejan en la balanza de pagos.

En el tercer trimestre del 2017, la cuenta corriente presentó un déficit de US\$1.507 millones, equivalente a 2,2% del PIB, en tanto el déficit acumulado de los últimos cuatro trimestres fue de 1,7% del PIB. Este resultado obedeció, principalmente, al saldo negativo que presentó la renta (US\$2.763 millones), el cual no alcanzó a ser compensado por el saldo positivo de la balanza comercial y las transferencias corrientes (Banco Central de Chile, 2018).

A pesar de que la balanza comercial da positivo para ese trimestre, no basta para solventar el déficit que se trae acumulado de períodos anteriores, lo cual quiere decir, fueron mayores los ingresos que los egresos para este último del año 2017.

La cuenta financiera reflejó un endeudamiento neto con el resto del mundo por US\$2.597 millones. Los recursos fueron recibidos por las Empresas no financieras, de los sectores energía, gas y agua, financiero y comercio, que realizaron emisiones de bonos en los mercados externos. Asimismo, el incremento de los pasivos del Gobierno con el exterior, obedeció a compras de bonos emitidos en el mercado local realizadas por inversionistas extranjeros (Banco Central de Chile, 2018).

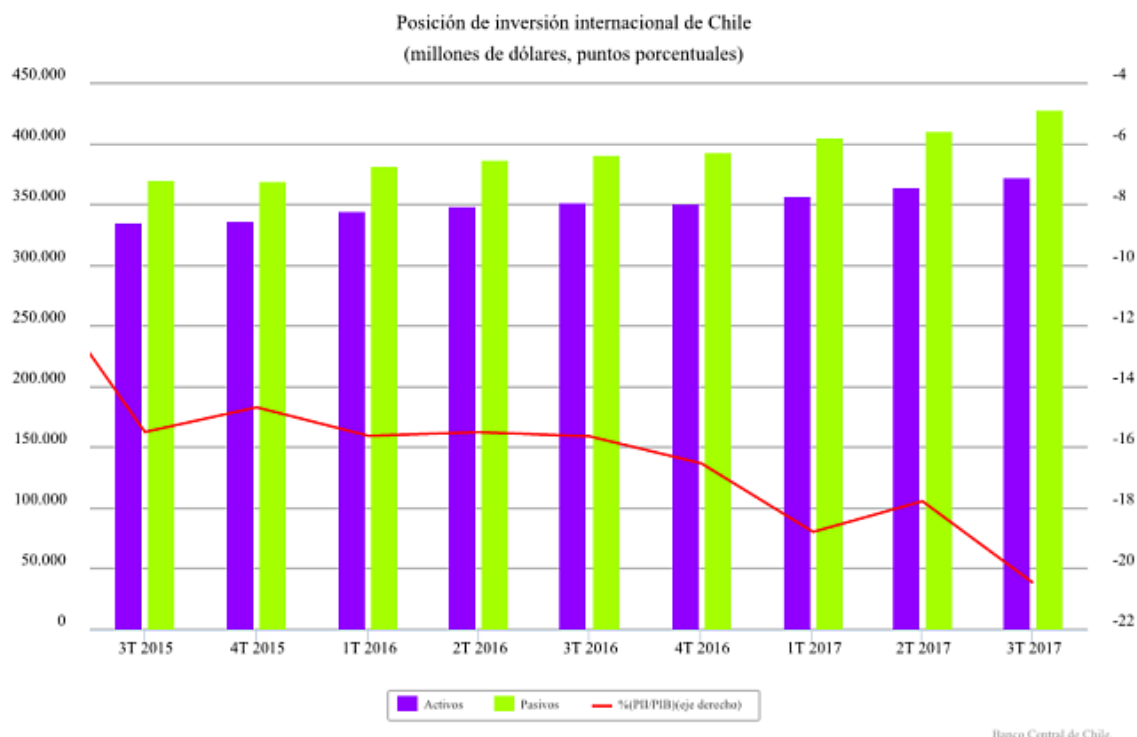
Grafico#5



Fuente: Banco Central de Chile.

Por su parte, la economía chilena registró una posición deudora con el resto del mundo de US\$55.895 millones, equivalente a 20,4% del PIB anual. Este resultado significó un deterioro de US\$10.012 millones respecto de junio de 2017, explicado por el positivo rendimiento de la bolsa local, y la depreciación del peso chileno. Estos efectos hicieron aumentar la valoración de los pasivos en el trimestre, en particular de la inversión directa y de cartera (Banco Central de Chile, 2018).

Grafico#6



Fuente: Banco Central de Chile

Este cuadro anterior representa la evolución de la inversión extranjera de Chile del 2015 al 2017, con altos y bajos durante ese transcurso pero a nivel global este país se encuentra bien en apertura de negocios, sus sectores industriales tienen mucho que ofrecer y que incrementar para dar mayor apertura comercial y calidad competitiva a otros mercados importantes y más grandes.

Chile ofrece el mejor ambiente de negocios de América del Sur, según el reciente ranking Doing Business del Banco Mundial, y ser el país más competitivo de América Latina desde 1998 de acuerdo al World Economic Forum. Esto lo convierte en puerto de entrada obligatorio para las compañías que quieran establecerse en Latinoamérica, ya que además el país cuenta con una red de 26 acuerdos comerciales que permite exportar sus productos a 64 economías con ventajas arancelarias (elmostrador, 2017).

Esto genera un ambiente positivo y emprendedor para Chile, con su producción de energías limpias, con los dos tercios de energía solar que produce en Latinoamérica viniendo Chile, lo que abre campo al desarrollo tecnológico del país y su evolución a nivel internacional y en la globalización de aspectos como la inversión.

Costa Rica

El Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica es la institución responsable de definir y dirigir la política de comercio e inversión extranjera directa, se trata de posicionar al país en las corrientes comerciales de gran auge para el acceso de mercados estratégicos y a su vez la promoción de mercados nacionales. Existen otras entidades que trabajan para atraer Inversión Extranjera Directa, el caso particular de este país, se pueden encontrar a la Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER) que también trabaja en el sector inversionista, sin embargo, principalmente, para dar auge al sector empresarial para exportar, la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), esta última funge un rol de agencia que promociona la inversión en Costa Rica y les da un seguimiento a las ya inversiones establecidas para mantener su continuidad en el país.

CINDE es una institución que tiene aproximadamente 33 años trabajando para el interés público, con esta gran trayectoria se ha construido una vasta experiencia en el establecimiento de muchas empresas en el país, de acuerdo con el sitio oficial, esta entidad vela por las siguientes tareas:

- Promoción de Inversión
- Apoyo Local
- Servicio de Post- Establecimiento (CINDE, 2017).

Esta coalición busca las oportunidades para atraer inversión en este destino estratégico (Costa Rica), para que se instituyan las operaciones de empresas multinacionales en el suelo nacional, principalmente en el sector de servicios, manufactura avanzada, industria tecnológica, biotecnología, Industria alimentaria entre otros sectores. Gracias a la ubicación geográfica del país, este ha sido un detonante para la atracción de inversión, además se puede mencionar la

mano de obra calificada que se posee, con el transcurrir del tiempo el talento humano ha trascendido las barreras de idiomas, educación y tecnología y se ha logrado mejorar las habilidades de los recursos humanos, posicionándole al país con un fuerte atractivo antes los inversionistas.

Algunas de las cualidades que Costa Rica le aventaja ante los negocios internacionales, se pueden enlistar a continuación:

Ubicación Geográfica
Mano de Obra Calificada
Excelente Clima de Negocios
País sin ejercito
Plataforma consolidada en Comercio Exterior

Fuente: Elaboración propia con datos de CR Business Book.

Competitividad en Costa Rica

Costa Rica es la segunda economía más competitiva de América Latina según el Informe Global de Competitividad. El CLACDS de INCAE dio a conocer los resultados de la región en el Informe Global de Competitividad 2017-2018. Costa Rica dio un salto de 7 puestos con respecto al año anterior y llega al lugar 47° entre 137 países evaluados. En la región se posiciona como el segundo país más competitivo, luego de Chile. Según lo menciona el Informe Global de Competitividad 2017-2018 lanzado el 27 de septiembre 2017 en Ginebra, Suiza, Costa Rica se posiciona como el segundo país más competitivo en la región. Este estudio, realizado con el apoyo del Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible de INCAE Business School, socio regional del Foro Económico Mundial desde 1999, hace un análisis del conjunto de instituciones, políticas, y factores que determinan el nivel de productividad de una economía.

Para el período en estudio, Costa Rica se ubicó en el puesto 47 entre 137 naciones, siete posiciones más arriba respecto de su puesto en el informe anterior, superando a Panamá, México y Colombia. La primera posición del Informe es de Suiza, quien nuevamente lidera el ranking global con una calificación de 5,8 seguido por Estados Unidos y Singapur.

Los responsables del lugar que ocupa el país en los indicadores de mejor desempeño son salud, educación, disponibilidad de internet móvil, apertura para la atracción de inversiones, transferencia de tecnología, sofisticación de los negocios e innovación. Las buenas calificaciones en educación y salud son resultado en parte de la acumulación de buenas políticas de progreso social desde la independencia, así como los éxitos relacionados con inversión y tecnología, responden a cambios estructurales más recientes, consecuencia de dos hitos importantes: la liberalización de la economía luego de la crisis de la deuda y la aprobación del TLC con Estados Unidos que trajo la apertura en telecomunicaciones.

Sin embargo, Costa Rica mantiene dentro de sus debilidades el deterioro de las instituciones gubernamentales, lo cual se mide a través de variables como desconfianza en los políticos, desvío de fondos públicos, pagos irregulares y sobornos, ineficiencia del gasto público, ineficiencia del poder judicial para resolver disputas y costos asociados al crimen y la violencia.

Según lo que menciona el Banco Mundial en su página Oficial de lo que realiza el Doing Business: *“Los indicadores presentados y analizados en Doing Business miden la regulación empresarial y la protección de los derechos de propiedad, así como sus efectos sobre las empresas, especialmente las nacionales de pequeño y mediano tamaño. En primer lugar, los indicadores documentan el grado de regulación, como el número de procedimientos para la apertura de una empresa o el registro y transferencia de una propiedad comercial. En segundo lugar, miden las consecuencias derivadas de dicha regulación, como el tiempo y el costo necesarios para el cumplimiento de contratos, la gestión de una quiebra o el comercio transfronterizo. En tercer lugar, analizan el alcance de la protección legal de la propiedad, por ejemplo, la protección de los inversores frente a abusos por parte de los directores de la empresa o el tipo de activos que pueden utilizarse como garantía, de acuerdo con las leyes de transacciones garantizadas. En cuarto lugar, un grupo de indicadores documenta las cargas impositivas sobre las empresas. Por último, un grupo de indicadores mide los diferentes aspectos de la regulación del empleo”* (Banco Mundial, 2017).

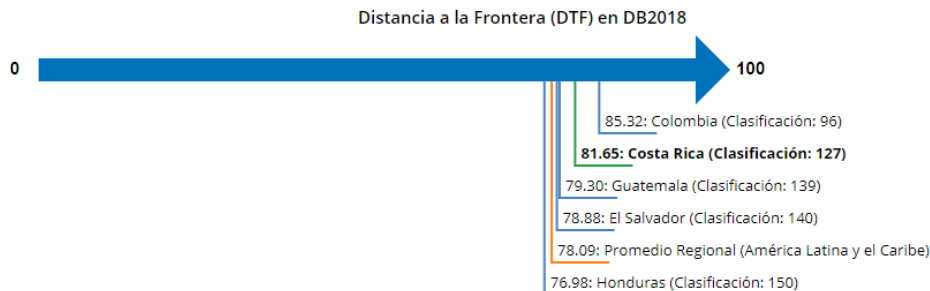
El Banco Mundial realiza un proyecto Doing Business proporciona una medición objetiva de las regulaciones para hacer negocios y su aplicación en 190 economías y en algunas ciudades seleccionadas en el ámbito sub-nacional. Región América Latina y el Caribe, categoría de renta ingreso alto medio, con una población de 4, 857,274 y una renta nacional bruta (US \$) 10,840.

Tras lo observado en la ilustración de fuente doing business, Costa Rica posee una calificación por debajo de la media, donde debe buscar la mejora, aunque sea el segundo en el ranking, al igual que la distancia de la frontera Costa Rica se encuentra más de la media, siendo un país que debe mejorar, más no está mal, dando a entender que va camino a mejorar, ya que de acuerdo a los países de la región Centroamérica es líder, mas no de América Latina, ya que el primero es Colombia.

Recordemos que el Doing Business califica en base a la apertura de un negocio, manejo de permisos de construcción, obtención de la Electricidad, en el registro de propiedades, obtención de crédito, protección de los inversionistas minoritarios, pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y resolución de la insolvencia.

Gráfico#6

Ilustración 2. Apertura de un negocio



La clasificación de las economías en facilidad de apertura de un negocio se determina evaluando la puntuación obtenida por apertura de un negocio en la distancia a la frontera. Estos puntajes son el promedio simple de la distancia a las fronteras para cada uno de los indicadores.

Fuente: Doing Business (2017)

En el caso particular de Costa Rica en la apertura del negocio para el 2018 debe mejorar estando por encima de la media, en lo que es para el 2017 se encuentra en 81.57 y dicha tendrá que subir un 0.08 para estar en 81.65 buscando siempre la tendencia a subir en la apertura de los negocios en suelo nacional, siendo beneficioso para empresas que deseen invertir en Costa Rica. Asimismo, los manejos de permisos de construcción tienen una tendencia a subir para el 2018 ya que en el 2017 se encontraba en un 70.93 y se pretende que para el 2018 se encuentre 71.02, estando por encima de la frontera de posibilidades.

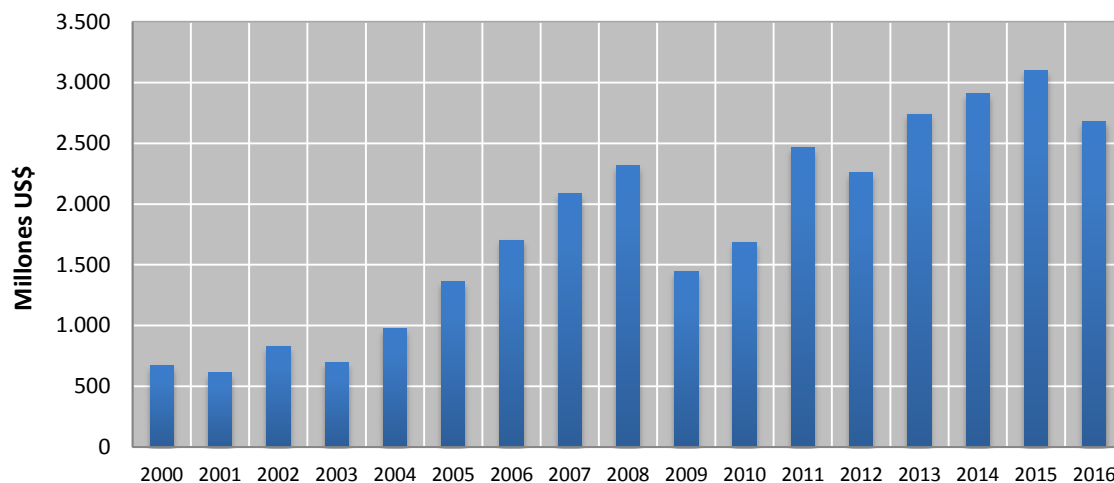
La distribución de las importaciones provenientes de Chile, según rango arancelario que se muestran en el gráfico 1.2 señalan que en el 2002, el 80% de las importaciones ingresaron al país con un arancel igual a 0%, el 4% pagaron más de 0% hasta 5% y el 16% se importaron con un arancel mayor al 5% o estuvieron excluidas de los beneficios del TLC.

En la inversión extranjera directa de Costa Rica, del 2000 al 2016 recibida ha presentado comportamientos variados, con altos en períodos específicos, en el siguiente cuadro se refleja como a partir del 2002 la inversión en el país empieza a incrementar cada año más, teniendo una leve baja en el 2009 y a partir del 2012 se vuelve a recuperar, hasta que en el 2016 decrece para ser de manera negativa. Esto muestra muchas veces el comportamiento del PIB, tasas de interés, impuestos, el comportamiento de la balanza de pagos y otros aspectos que juegan un papel

importante en la economía e inversión del país. Como bien se muestra en los siguientes cuadros estadísticos:

Grafico#7

Costa Rica: Inversión extranjera directa recibida 2000-2016



Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR. Datos preliminares para el 2015 y 2016

Grafico #8

Costa Rica: Inversión Extranjera Directa recibida 2000 - 2016

Año	IED millones US\$	% crecimiento anual
2000	666,9	-
2001	608,6	-8,7%
2002	824,6	35,5%
2003	692,1	-16,1%
2004	975,9	41,0%
2005	1.364,1	39,8%
2006	1.702,5	24,8%
2007	2.088,5	22,7%
2008	2.319,9	11,1%

2009	1.443,6	-37,8%
2010	1.683,5	16,6%
2011	2.461,5	46,2%
2012	2.258,1	-8,3%
2013	2.741,1	21,4%
2014	2.907,1	6,1%
2015	3.096,1	6,5%
2016	2.681,1	-13,4%

Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.

Datos preliminares para 2015 y 2016.

Tanto la IED de Chile y de Costa Rica, tienen mucho por ofrecer e intercambiar para sacar provecho dentro del acuerdo comercial, sin duda el tema de inversión es ideal para que economías como estas puedan satisfacer las necesidades y demandas de otros países más grandes y con competencia internacional mucho más significativa. Si bien el tratado ha logrado incentivar un poco este aspecto, pero podría ser mejor y lo ideal que Costa Rica aumente mucho más en la parte de inversión extranjera directa.

Líneas de desgravación arancelaria

Las líneas de desgravación arancelaria corresponden al acuerdo que se llega en el tratado de libre comercio de Chile y Costa Rica con respecto a los impuestos y aranceles que va a reducir cada país, dependiendo del sector y el producto específico. Para ello se establecieron normas equitativas donde se beneficie a ambos países para lograr facilidad de comercio y flujo de producción en exportaciones e importaciones entre sí.

Costa Rica y Chile, los listados de mercancías disponen seis categorías de desgravación diferentes. A cada línea arancelaria del Sistema Armonizado para la Clasificación de Mercancías se le asigna una categoría de desgravación que define el plazo y los términos para reducir el arancel aduanero hasta llegar a un nivel de 0%.

Los plazos para la desgravación de sus aranceles por cada categoría corresponde a: categoría A (desgravación inmediata a partir de la entrada del tratado), categoría B (quince años de plazo), categoría C (se desgrava a doce años de plazo), categoría D (dieciséis años plazo), categoría TC (tratamiento especial para la carne de bovino) y TP (productos de petróleo (sólo aplica para Chile)).

Para el caso de Chile se excluyen mercancías de la desgravación arancelaria, aquellos sujetos al mecanismo de bandas de precios como el trigo, harina, aceites, combustibles y azúcar. En Costa Rica productos como la carne, embutidos de ave, productos lácteos, hortalizas, productos forestales y muebles de madera.

Cabe recalcar que ninguno de las partes puede incrementar o disminuir el arancel aduanero ya establecido dentro del tratado de libre comercio Chile y Costa Rica, ni realizar uno nuevo, ya que los ya expuestos son para equiparar en beneficio de ambos países, sin desigualdades.

Grafico#9

Categoría	Costa Rica	Chile
A	73.4%	94.6%
Porcentaje de líneas con arancel NMF igual a 0%	48.1%	0.4%
Porcentaje de líneas con arancel NMF distinto de 0%.	25.3%	94.2%
B	9.0%	0.3%
C	12.8%	0.2%
D	0.9%	0.7%

TC	0.1%	0.1%
TP	0.0%	0.3%
Exclusi ón	3.8%	3.8%
TOTAL	100%	100.0%

Fuente: Elaboración propia según Protocolo Bilateral

En el cuadro anterior se muestra una comparación de la desgravación arancelaria para cada país y según cada categoría correspondiente. Aunque en distintas categorías uno rebaja más que el otro, el resultado va ser el mismo, ya que está establecida una desgravación equitativa.

Los grados de desgravación de aranceles para Costa Rica son:

- Categoría A: Las partidas sufrirán un grado de desgravación. Productos: pinturas, cintas para impresoras, sillones de dentista, caballos de productores de raza pura.
- Categoría B: Las partidas sufrirán desgravación, es 5 etapas, la ultima el 2004 y se divide en 3 sub-categorías:
 - ✓ B5: Mezcla de sustancias odoríficas (incluidas las soluciones alcohólicas)
 - ✓ B10: Harina y polvo de carne o despojos, solla, bacalaos, camarones cultivados.
 - ✓ B15: Queso pasta azul.
- Categoría C: Los aranceles establecidos en esas partidas se subdividen en 12 etapas, quedando libre de aranceles el 1 de enero del 2011, esta con 6 sub-categorías, inician con la letra C.
- Categoría D: los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias comprendidas en las fracciones arancelarias de esta categoría de desgravación se eliminarán en 16 etapas, quedando libres de arancel aduanero a partir del 1 de enero de 2015. Para efectos de esta desgravación se contará con 5 subcategorías, cada una de las cuales consistirá en la letra D seguida del arancel aduanero base a partir del cual se hará la desgravación lineal.
- Categoría TC: los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias comprendidas en las fracciones arancelarias de esta categoría de desgravación se eliminarán de la siguiente manera:

Fecha Categoría	TC
1 de enero de 2006	4.9%
1 de enero de 2007	4.0%
1 de enero de 2008	3.0%
1 de enero de 2009	1.9%
1 de enero de 2010	1.0%
1 de enero de 2011	0.0%

Fuente: Elaboración propia basado en Protocolo Chile-Costa Rica.

- Categoría EXCL: las fracciones arancelarias comprendidas en esta categoría quedarán excluidas del Programa de Desgravación Arancelaria, por lo que Costa Rica podrá mantener aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias clasificadas en dichas fracciones.

Certificado de origen

Las reglas de origen implantadas dentro de este tratado comunican que, sirven para tener una noción del transcurso de las mercancías, su expedición y el uso correcto de los operadores del comercio, además criterios de transbordo y tránsito internacional. Para el tratado de libre comercio en este capítulo, se desarrollan distintos criterios para determinar el transcurso de las mercancías: mercancías obtenidas en su totalidad o producidas enteramente en territorio de uno o más partes, operaciones, procesos mínimos, el cual se refiere a procesos más sofisticados como la refrigeración, congelación, selección, clasificación, agrupación, embarques con sus etiquetas, etc.

Otro criterio, tiene que ver con beneficios a terceras partes, es decir, que se incorporan materiales provenientes fuera del territorio de las partes involucradas, pueden gozar de lo otorgado por medio del tratado siempre y cuando se satisfacen las normas de origen específicas del anexo capítulo 4. En el cambio en la clasificación arancelaria, deberá de cumplirse respecto a lo que se estipula en la regla de origen a aplicar, ya sea a nivel de capítulo, partida o sub-partida.

Los requisitos específicos de origen, consisten en condiciones o procesos conforme a la fabricación o producción que, al cumplirse, se corre el riesgo de que la misma se le conceda o no la calificación de originaria. Estos requisitos específicos de origen no son normas de origen independientes, sino que se requieren para que la regla principal establecida según su origen sea complementada con los demás procedimientos.

Aquellos productos que no cumplan con las reglas de origen específicas que se establecen dentro del tratado, considerará originaria si el valor de todos los materiales o productos no originarios que no cumplen con el cambio de clasificación exigido, no excede del 8%. También se encuentra la clasificación de mercancías como juegos o surtidos, accesorios, repuestos y

herramientas, transbordo y expedición directa o tránsito internacional y embarque, embalaje, etiquetados.

Estos son algunas de las reglas que se encuentran dentro del tratado de libre comercio con Chile, estableciendo las normas específicas a tratar dentro del origen de las mercancías entre las partes y terceros.

Exportaciones e importaciones

A lo largo del tiempo desde la entrada en vigencia del tratado de libre comercio entre Chile y Costa Rica, la parte de las exportaciones e importaciones ha tenido comportamientos a favor y en contra para su respectivo país. Y en el intercambio y desarrollo entre ambos se ha tenido ciclos buenos y otros más críticos, esto dependiendo de la situación y del país a analizar. Para ello este acuerdo establece normas que regulen la práctica de las mismas, tratando de mantener una estabilidad y equidad para Chile y Costa Rica, por medio de subsidios y reducción de aranceles.

En Costa Rica a inicios del 2002, cuando entra el tratado de libre comercio con Chile, su comportamiento de exportaciones e importaciones son en su inicio buenas, sin embargo poco significativo el avance según se esperaba. Dentro de los sectores más relevantes son los agrícolas, industriales y de servicios; especificando cada producto hasta la actualidad.

También se hará mención de las exportaciones e importaciones de Chile hacia Costa Rica, con sus respectivos sectores y productos más importantes, con el fin de tener un mejor panorama del flujo comercial entre estos países y su inversión a lo largo del acuerdo firmado.

Agrícolas

En las exportaciones agrícolas hacia Chile a inicios del tratado se manifiesta que, surge un aumento significativo después de la firma del acuerdo entre estos dos países, lo que representa al principio positivo; con el principal producto más exportado a Chile, el palmito preparado, sin embargo dio resultados unos más buenos que otros con respecto al año pero para el 2002, este se encuentra en aumento, aportando un incremento para las exportaciones costarricenses en ese período.

En el quinquenio 1998-2002, las exportaciones agrícolas dirigidas a Chile alcanzaron su monto máximo del período en 1998 con \$3,6 millones y un 18,0% de participación dentro del total de exportaciones al mercado chileno. Esto se debió principalmente a las exportaciones de Palmitos preparados o conservados que superaron el millón de dólares. A partir de ese momento decayeron hasta el 2001 cuando se exportaron \$607.1 mil; sin embargo, en el 2002 aumentaron a \$975 mil y mostraron una tasa de crecimiento de 60,6%, asimismo, representaron un 20,1% de total de exportaciones destinadas a ese país (COMEX, 2003).

Convirtiéndose Chile uno de los principales destinos en las exportaciones de Costa Rica, producto del tratado de libre comercio entre sí, esto quiere decir que el objetivo del mismo puede ser exitoso y equitativo para ambas economías, siempre y cuando se mantengan las normas establecidas y la relación constante para adquirir mayores beneficios con el pasar del tiempo y que sea de aumento y no un efecto contrario. Algunos de los productos que también son relevantes en ese periodo son: los alimentos compuestos, jaleas y mermeladas y frutas congeladas.

Preparaciones alimenticias compuestas constituyeron el principal producto de exportación a Chile en el 2002, con \$285,3 mil y una tasa de crecimiento del 117,2%. El segundo lugar lo ocupa Palmitos preparados o conservados que alcanzó ventas por \$134,2 mil y una tasa de crecimiento del 428,3%. Las demás compotas, jaleas y mermeladas, así como Las demás frutas congeladas, se ubicaron en el tercer y cuarto lugar con exportaciones mayores a los \$100 mil (COMEX, 2003).

En cuanto a las importaciones desde Chile, los resultados son bastante primordiales, ya que mucho por no decir que casi la mayoría de las importaciones costarricenses son provenientes de Chile, una vez incorporado el tratado, con productos como: algunas frutas, uvas frescas, tomates ya sean preparados o conservados, vinos y carne de bovino; generando ganancias para el mercado de Chile.

Durante el 2002, los productos agrícolas que más se importaron desde Chile fueron: Manzanas frescas por \$3,3 millones, las cuales presentaron una tasa de crecimiento de 79,

2%, respecto del 2001; tomates preparados o conservados con \$2,7 millones y un crecimiento del 39,1%; Los demás vinos, con importaciones por \$2,3 millones y un crecimiento del 36,3%. Uvas frescas,; Carne de bovino y Las demás preparaciones alimenticias mostraron importaciones por más de \$1,4 millones, para el 2002 (COMEX, 2003).

Industriales

En Chile uno de sus sectores más fuertes es el industrial y al que se le saca más provecho a la hora de importar a Costa Rica sus productos más destacados, en el 2002 se muestra su crecimiento, por medio de metalurgia y metalmecánica, minerales, manufactura, químicos, farmacéuticos, alambre de corte eléctrico, aceites crudos de petróleo, madera aserrada y alambre de cobre.

Los productos industriales son los que tienen una mayor participación dentro de las importaciones chilenas, en el 2002 representaron un 73,8%. Asimismo, mostraron una tasa de crecimiento del 32,4% al pasar de \$42,4 millones en el 2001 a \$56,2 millones en el 2002 (COMEX, 2003).

Con las exportaciones industriales de Chile, uno de sus fuertes es la alimentaria con un monto de US\$ 15,607 millones en el 2016 con un índice de desempeño logístico de segundo lugar en América Latina y posición 46 a nivel mundial, según datos de (Invest Chile, 2017), después en su industria de vino embotellado en primer lugar de América y hemisferio sur y también de cuarto a nivel mundial. Este es primer lugar exportando arándanos frescos, ciruelas, avellanas con cascara y manzanas deshidratadas; es segundo exportador en nueces sin cascara y según el índice global de seguridad alimentaria se encuentra en la posición 24 de 113 países.

Chile ha logrado posicionarse con las exportaciones industriales, al ser el mercado responsable, maduro y eficaz en alimentos sofisticados, sus consumidores y mercados han logrado encentarse de manera positiva a nivel internacional al satisfacer las necesidades que le demandan otros mercados.

Las exportaciones hacia Chile se incrementan pero no más que las importaciones, lo cual para que sea beneficioso para Costa Rica debe de ser al contrario y exista mayor flujo comercial, sin embargo para empezar con el tratado los resultados son importantes según su avance.

Las principales exportaciones hacia Chile son: Otros medicamentos para la venta al por menor con ventas por \$1,4 millones; Hojas y tiras de aluminio que superó los quinientos mil dólares y mostró una tasa de crecimiento anual de 17,3%. Asimismo, Preparaciones alimenticias; Sostenes; Aceites de petróleo; y, Colas y adhesivos, con exportaciones superiores a los \$200 mil (COMEX, 2003).

Servicios

Por parte del sector de servicios que ofrece Chile, genera oportunidades en convenios de tributación y tratados internacionales ya que permiten menos impuestos y aranceles con más de 86% del PIB mundial y 63% de la población, además de dar incentivos para incrementar el desarrollo de negocios asociados a servicios de alto valor agregado. También este se encuentra en primer lugar de Latinoamérica en su índice de emprendimiento, así mismo es la novena locación más atractiva para que las empresas se instalen y se especialicen en servicios globales, cuenta con US \$3 000 millones en exportaciones de servicios globales.

Así mismo es un país productor de energías renovables, colocándose de cuarto país más atractivo para la inversión de estas con más de 46% en proyectos de este sector entre el periodo de 2014- 2015. El consumo se ha cuadruplicado en los últimos 25 años por medio de proyectos de inversión energética con \$15 000 millones esperados del 2016 al 2020, Chile de un total de 58 países, es el segundo a nivel mundial en inversión de energías renovables. Esta es una de las oportunidades que este país ofrece para que empresas obtengan estas tendencias y abastecer energías limpias, desarrollando además industria de paneles y módulos solares, baterías de litio y oportunidad para hacer negocios.

Luego de ver el comportamiento de las exportaciones e importaciones de ambas partes en distintos sectores, el comercio de bienes entre Costa Rica y Chile, ha tenido un crecimiento desde su entrada en vigencia del TLC con este país. Su aumento se estima de un 3,0% por año en promedio por lo tanto en exportaciones un 13% y en las importaciones se registra un 10% anual.

En comparación con las importaciones, el déficit comercial de Costa Rica con Chile se ha incrementado durante los últimos años al pasar de US\$71 millones en 2002 a US\$247 millones en 2016, esto da como resultado que el porcentaje que representa el déficit comercial con Chile, dentro del déficit comercial total, se mantenga prácticamente estable (Gamboa, 2017).

Esto permite definir que el TLC desde su entrada en vigencia en el 2002, hasta su actualidad, no ha tenido un mayor efecto en el aspecto del déficit comercial ya que las exportaciones han tenido su incremento, pero las importaciones también han presentado un desempeño muy dinámico a su misma vez.

Respecto a las exportaciones después del 2002, efectivamente presentaron aumento al firmar con Chile, pues antes de esto Costa Rica exporto 72 productos promedio, lo cual se incrementa a 327 para el periodo del 2014 – 2016, es decir, más de 350% incrementaron las exportaciones. Luego de entrar en vigencia se han exportado 255 productos nuevos como: son los jarabes para la elaboración de bebidas gaseadas, artículos de plástico para envasado, desperdicios y desechos de aluminio y empaques de caucho.

Gracias a la desgravación de aranceles de los productos de Chile se vuelve más factible el intercambio comercial entre estos mercados y el posicionamiento de más productos y servicios. El mercado chileno es un destino atractivo para empresas exportadoras costarricenses, con un total de 94 empresas en el 2016.

Por otra parte el tema de las importaciones procedentes de este país, antes se establece un 0,9% pasando a un 1,7% para el 2016. La compra de bienes a Chile es bastante significativa más que todo en sectores como madera, pecuario y pesca, metalmecánica y otros sectores mencionados.

En cuanto a la diversificación de las importaciones en el 2001, Costa Rica importó 431 sub-partidas desde Chile, cifra que aumentó a 622 sub-partidas en el 2016, lo cual representó un aumento del 44% en el número de productos importados (Gamboa, 2017).

En este momento casi que todos los productos importados desde Chile se encuentran en libre comercio, debido a su desgravación arancelaria. Lo que permite mayor consumo de estos al

permitir ingresos sin pagos de impuestos aduaneros, pasando a un 0% en vinos, manzanas, uvas, melocotones, y carne de cerdo.

En síntesis luego del TLC con Chile, se evidencia que las exportaciones y las importaciones han presentado dinámicas en distintos periodos hasta la actualidad; Chile se ha convertido en un socio comercial relevante para Costa Rica, la interacción que se mantiene entre ambos permite que se den o se incorporen nuevos productos como frutas de clima templado para incrementar los consumidores nacionales, frutas más tropicales como la piña se logra incursionar en el mercado chileno. Esta unión no sólo permite abrir mejores oportunidades comerciales entre sí, sino también con el resto del mundo ejemplo de ello Suramérica, lo cual se debe de reforzar para obtener mayores beneficios y atraer la inversión y competitividad internacional.

Exportaciones e importaciones de Costa Rica

El comportamiento de las exportaciones e importaciones del país, han sido muy variadas, esto debido a muchos factores y circunstancias a las que se enfrenta la economía de Costa Rica, pero su dinamismo se ha hecho presente en todo momento, como es de esperarse hay años más efectivos que otros como se refleja y menciona a continuación.

En 2016 Costa Rica exportó \$9,9 Miles de millones, lo que es el 67° exportador más grande en el mundo. Durante los últimos cinco años las exportaciones de Costa Rica han incrementado a una tasa anualizada del 3,46%, de \$21,8 Miles de millones en 2011 a \$9,9 Miles de millones en 2016. Las exportaciones más recientes son lideradas por la exportación de Instrumentos Médicos, que representa el 20,1% de las exportaciones totales de Costa Rica, seguidas por Plátanos, que representan el 10,1% (OEC, 2016).

Chile exporta a Costa Rica productos como el alambre de cobre un 32%, madera aserrada un 14%, vino un 3,7%, frutas tropicales 3,5%, manzanas y peras 3,1%, uvas 1,3%, carne de cerdo 4,4%, congelados de carne bovino 3,4%, leche concentrada 2,2%, medicamentos 2,9% en el 2016 según lo expresado en el 2016. Son algunos de los productos que Costa Rica le compra a este país para satisfacer sus necesidades y escases de estos productos.

Además importa de Costa Rica productos como otras preparaciones alimenticias 15%, pasta 4,4%, tapas de plástico 8,6%, ruedas de caucho 7,0%, jugo de fruta 1,8%, otras frutas y nueces 2,1%, frutas congeladas y tuercas 9,7%, frutas tropicales 7,1%, instrumentos médicos 11%,

aparatos ortopédicos 3,8%, colas 4,5% y latas de aluminio 4,6%. Estos son algunos de los productos que Chile le compra al país, lo que representan exportaciones para Costa Rica.

En 2016 Costa Rica importó \$14,7 Miles de millones, lo que es el 65° importador más grande en el mundo. Durante los últimos cinco años las importaciones de Costa Rica han decrecido a una tasa anualizada del -1,997%, de \$17,7 Miles de millones en 2011 a \$14,7 Miles de millones en 2016. Las importaciones más recientes son lideradas por Refinado de Petróleo, que representa el 7,42% de las importaciones totales de Costa Rica, seguido por Coches, que representa el 5,6%(OEC, 2016).

Luego de ver el comportamiento de las exportaciones e importaciones de ambos países, el tratado de libre comercio después de su entrada en vigencia a favorecido a ambos países en distintos periodos, es decir, unos más significativos que otros, sin embargo se espera mejores resultados para Costa Rica con dicho socio comercial como Chile. Ya que ayuda a mejorar la apertura comercial con economías más abiertas y grandes, que requieren de mayor demanda, convirtiendo un reto para Costa Rica y ser más competente en su producción de bienes y servicios.

Comercio de Mercancías

En el comercio de mercancías es necesario establecer normas que se encarguen de velar por el buen funcionamiento del comercio internacional y hacer de él un flujo comercial eficaz y sin controversias que compliquen la interacción entre uno o más partes. Con esto cuando se realiza un acuerdo comercial sea bilateral o multilateral, se describen las medidas necesarias para que las partes cumplan de manera efectiva las condiciones de las mismas y así evitar complicaciones.

Los mercados de salvaguardia consisten en implantar condiciones y restricciones a las importaciones, con el objetivo de proteger algún sector o producto específico de los impuestos o aranceles para que este sea asegurado y no sufra algún daño que amenace a dicho producto, estas medidas se dan de manera temporal mientras pasa el riesgo para la producción específica. Estas se encuentran sujetas en este caso a lo establecido dentro del tratado de libre comercio de Chile

con Costa Rica y a su vez quien rige estas medidas respectivas es la Organización Mundial del Comercio (OMC), lo cual quiere decir que las reglas son conforme a temporalidad, bajo el rango del arancel que permite a estos poder proteger una rama de producción específica una vez que entra en vigencia el tratado, de incumplirse con dichas normas, el procedimiento no aplica para acceder a las medidas de salvaguardia.

En el comercio de mercancías también se presentan situaciones complejas y adversas muchas veces a lo largo del tiempo, conforme al transcurso del tratado entre las partes y es aquí donde juega muchas veces la parte de las prácticas desleales del comercio o como bien se conocen “solución de controversias”, estas también se regulan bajo la normativa de la OMC y los anexos suscritos en el acuerdo. Establecer el compromiso para las partes de rechazar toda práctica desleal de comercio internacional que cause o amenace causar distorsiones al comercio y definir las condiciones bajo las cuales se podrá imponer un derecho anti-dumping o derecho compensatorio, según sea el caso, así como el procedimiento para su aplicación.

Procedimientos aduaneros

En los procedimientos aduaneros que se describen en el tratado de Chile y Costa Rica, se establece de manera muy general de referencia acerca de los principios que deben ser aplicados por la autoridad competente de las partes y por los usuarios, esto con un objeto para agilizar los procedimientos aduaneros y saber respectivamente el origen y la clasificación respectiva de las mercancías. Dentro de este apartado se hace mención de distintos aspectos que son importantes tomar en cuenta a la hora de realizar los trámites y toda la logística de las mercancías a exportar e importar.

Entre ellos cabe mencionar la parte de la certificación y declaración de origen como se hacía mención anteriormente, este se hace con el fin de que servirá para certificar que una mercancía se exporte del territorio de una parte al territorio de otra parte (a negociar), calificándola como originaria, para que esta pueda obtener y hacer uso de los beneficios arancelarios que estas tienen dentro del tratado. Se establece que cuando un exportador no sea el productor de la mercancía, deberá llenar el certificado con base en la información suministrada por el productor.

Están exceptuadas de la presentación del certificado de origen, las importaciones de mercancías, cuyo valor aduanero no exceda los 1000 dólares estadounidenses o su equivalente en moneda nacional, para lo cual el importador deberá aportar una factura comercial que contenga o se acompañe de una declaración del importador o del exportador que la mercancía califica como originaria (COMEX, 2018).

Seguidamente se contempla las obligaciones a las importaciones, es decir, que se deben declarar las mercancías respectivamente a lo correspondiente, como originaria con su documento por escrito, así mismo este certificado de origen debe de estar a la mano para cuando sea solicitado en aduanas, además mantener los impuestos aduaneros debidamente cancelados para evitar multas o sanciones a sus mercancías y el importador tiene que conservar estos documentos como su certificación de origen al menos cinco años después de realizada su importación para cualquier eventualidad que pueda surgir a lo largo del tiempo.

Por otro lado también se hace mención a las obligaciones del exportador y sus procedimientos que necesitan cumplir para llevarla a cabo con eficiencia, este debe de pedir a su autoridad competente el certificado de origen y de igual forma conservarlo por un período mínimo de cinco años, para evitar sanciones en casos de que se de alguna situación externa.

Otro elemento importante aduanero es la facturación de un operador de un tercer país, lo que consiste es que en aquellas facturaciones que se dan por medio de un tercer país, este debe de especificar en la parte de “observaciones” que va por medio de un tercero, especificando los datos del operador correspondiente. Luego de ello se hace una verificación de origen de distintas formas para comprobar que el origen vaya correctamente y coincida, estos son por formularios, solicitudes de información o visitas al exportador e importador.

Las resoluciones anticipadas es uno de los procesos que se debe de seguir en aduanas para asegurarse de sí una mercancía califica o no como originaria y también los recursos de revisión e impugnación.

Obstáculos y retos del TLC Chile y Costa Rica

En medio de este tratado de libre comercio entre Chile y Costa Rica, se reflejan muchos aspectos positivos del mismo y que incentivan otras áreas de los países como su apertura comercial, mejores socios comerciales, competencia para abastecer otros mercados más demandantes y otros temas que beneficia el comercio a una economía. Sin embargo como todo luego de analizarlo y de tanto tiempo de haber entrado en vigencia, este tratado tiene muchos retos que enfrentar para lograr dar un mejor provecho y uso de todo lo que tienen para ofrecer estas dos economías tan importantes de Latinoamérica.

En primer lugar se debe de crear un balance entre las exportaciones e importaciones de manera que beneficie a ambos países y no que sea uno más favorecido que el otro, en este caso Costa Rica ha logrado elevar sus exportaciones con dicho tratado, sin embargo son mayores las importaciones de origen chileno y para que sea catalogado con mayor aporte para el país, es necesario mejorar la productividad de los exportadores costarricenses y así incrementar la producción de otros sectores y fortalecer los establecidos.

De la mano con lo anterior, cabe señalar que uno de los más grandes retos de dicho tratado, es lidiar con el déficit fiscal en ambos países, principalmente en Costa Rica; se requiere mantener un control y mejor uso administrativo de las instituciones encargadas en dicho aspecto, ya que el gobierno mal gasta los ingresos del país y es evidente como va en aumento de déficit cada periodo más para ello se puede optar por reforzar el sistema cambio flexible en el país, para que el comercio internacional con Costa Rica sea mucho más efectivo y estable.

En cuanto a la competitividad costarricense para incursionar en el comercio internacional, el país tiene como desafío y un costo además significativo, de mejorar la estructura en la parte de logística comercial que se utiliza. Esto se refiere a realizar cambios en infraestructura, en trámites de documentación más sencillos, los costos de transporte y fletes; debido a que en estos términos aún se encuentran debilidades en el país y sin esto regulado, afectaría su competencia y abastecimiento del mercado chileno y otros.

Por otra parte y una que sin duda es relevante seguir trabajando con un país como Chile es incentivar la inversión extranjera directa, pues tiene mucho que ofrecer en este campo a Costa

Rica, parte de ello su tecnología, empresas con mucho conocimiento para aportar e incursionar en el país, ayudando a las pequeñas y medianas empresas. Pero en este caso Costa Rica tiene que realizar ajustes estructurales y administrativos en las organizaciones encargadas de la IED, como PROCOMER, COMEX y CINDE y que sus requisitos sea más a favor de la comunidad nacional para entrar en el campo de la inversión y flujo comercial.

Capítulo 5. Conclusiones y Recomendaciones.

Conclusiones

- En el comercio internacional, surgen distintas prácticas para hacer comercio, estas son por medio de agrupaciones, convenios o acuerdos internacionales ya sean bilaterales o multilaterales, alianzas, procesos de integración, entre otros. Por lo tanto dichos procesos crean un sistema significativo para las relaciones internacionales y otorgan independencia a los Estados, para incrementar su posicionamiento y competitividad dentro del comercio internacional.
- En el ámbito del comercio internacional, se dan asuntos muy cambiantes en cuanto a la estabilidad de una economía, diverso a situaciones que un país presenta, por tanto, resulta necesario mantener interacción con otros Estados en vías de desarrollo para que, en este caso Costa Rica obtenga mejor competitividad internacional.
- Uno de los procesos claves en este contexto es la globalización, para el comercio internacional, los intercambios entre economías más grandes o en vías de desarrollo, impulsan a un país como Costa Rica a ser interdependientes de distintos actores y a su vez de crear alianzas con otros organismos internacionales que colaboren a que su estabilidad económica sea más estable ante los ojos de otros mercados.
- Los acuerdos de carácter bilateral, ayudan al crecimiento a los diferentes sectores en su productividad nacional, incrementando a los más desarrollados como a fortalecer aquellos que se encuentran en un nivel más bajo, además de dirigir en el cumplimiento de los requisitos para lograr encentarse en el mercado internacional. Manteniendo una estabilidad tanto política como económica, ofrecer calidad de tecnología e infraestructura para un mayor desarrollo, mejorar

sus servicios para abastecer la demanda de otros socios comerciales para ampliar sus mercados.

- En el contexto internacional, los tratados de libre comercio bilaterales, promueven mayor flujo comercial, nuevos socios comerciales, los recursos y el volumen de las producciones aumentan de manera significativa para las partes involucradas. Esto provoca que las exportaciones e importaciones sufran un dinamismo mayor y se incursionen economías emergentes y estables.
- Los acuerdos de libre comercio además de productividad en sus bienes y servicios, incrementa la Cooperación y relación regional, se favorece a países pequeños o en desarrollo como Costa Rica, pues permite a este tipo de actores convivir con economías más desarrolladas y esta situación puede estimular la competitividad del país, lo cual se traduce en mayores oportunidades para insertarse positivamente en mercados como el chileno y en el comercio internacional.
- El tratado de libre comercio de Chile con Costa Rica, tiene intereses más allá de flujos comerciales entre sí, este tiene como objetivos incentivar las exportaciones e importaciones, regular las trabas arancelarias con su desgravación hasta un 0%, para incrementar la producción e intercambio de socios comerciales, mercados más desarrollados e incentivar la inversión extranjera directa. Esto además de lo mencionado hace más fácil fortalecer sectores débiles de Costa Rica para mejorar sus exportaciones y abastecer más mercados.
- Un país en busca de crecimiento económico, así como mayor competitividad en el comercio internacional como Costa Rica, por medio de estos acuerdos, le ofrece ingresar a mercados más grandes como el chileno con libertad de aranceles para sus productos más fuertes y la importación libre de impuestos para productos de origen chileno, que no se producen en el país.

- Para Costa Rica este tratado trae ventajas o beneficios consigo que están relacionados no solo con aspectos de tipo comercial, sino que son positivos para la economía en su conjunto: permiten reducir y en muchos casos eliminar en su totalidad barreras arancelarias y no arancelarias; contribuyen a la competitividad de las empresa (es posible disponer de materia prima y maquinaria a menores costos).
- Las políticas económicas y comerciales del país de Costa Rica, ocupan una mejor administración y ajustes en ellas, así como en sus actores que se encargan de regular el comercio y sus procedimientos, para lograr mantener de manera estable y confiable nuestra economía y sea un mercado atractivo hacia otros Estados desarrollados.
- En la inversión extranjera directa los cambios a favor de Costa Rica han sido mínimos, ante un mercado tan atractivo como lo es el país de Chile, lo que significa que de mejorar o lograr abarcar este mercado, otorga mejores oportunidades para que la economía crezca y se estabilice de una forma positiva. Permitiendo avances tecnológicos, competencia, calidad de servicios y se incursionen nuevas empresas internacionales.

Recomendaciones

- Los países como Costa Rica, que se encuentran en desarrollo comercial, deben de tratar de mantener una buena administración de sus políticas de comercio exterior y del papel de sus organismos encargados de regular las mismas, ya que esto da paso a las buenas relaciones con otros Estados en sectores como político, económico, social y otros con el fin de fomentar la ayuda unos con otros y hacer frente a las fortalezas y debilidades como país.
- Esta economía necesita incrementar su tecnología y competencia, para ello le es necesario abrirse y sacar provecho de estos tratados comerciales con economías más desarrolladas, que tienen mucho por aportar para el crecimiento económico, por esto requiere realizar mayor esfuerzo en globalizarse, ejercer mejor control de su calidad de servicios y productividad, mantener un control eficaz; pues de otra manera se estaría quedando atrás rezagado en comparación con otras economías emergentes.
- En el mundo tan amplio como en el comercio internacional, se destaca por el desarrollo económico nacional que este produce en los Estados que requieren crecimiento, para ello es necesario ejercer mayor control por parte de las instituciones, realizar estudios técnicos que lleven una observación del comportamiento de los distintos sectores del país así como las desventajas para evitar exceso de flujo comercial o escases del mismo con respecto a los productos que se desean incursionar.
- Costa Rica es un país con una economía pequeña, que desea aumentar cada vez más, para ello es importante mantener estos tratados de libre comercio con Estados mucho más desarrollados y además de ello, es vital seguir promoviendo la globalización e interdependencia para lograr posicionarse como un mercado

atractivo a otros países emergentes e integrarse de manera exitosa a otros generando mayor competitividad.

- Costa Rica para obtener una competitividad dentro del comercio internacional y crecimiento económico, posee las opciones de introducir con fuerza productos como frutas, plástico, material de reciclaje, llantas, entre otros. Con la reducción de aranceles, permite a las empresas costarricenses incrementar su competitividad en el mercado, tomando en cuenta los costes en logística que esto demanda.
- El país en términos económicos y financieros, cuenta con un déficit en su balanza de pagos, por tanto, Costa Rica para abarcar de una manera eficaz e incrementar las exportaciones hacia este mercado chileno, primeramente debe de trabajar en el ajuste estructural de las divisas del país y equilibrar su balanza para generar una mayor seguridad a Chile y este no dude en invertir al comercio costarricense.
- En este tratado de libre comercio con Chile, para que Costa Rica saque un mayor provecho en cuanto a temas de inversión extranjera directa, debe de mejorar su marco jurídico de protección a la inversión y generar más confianza en su sistema financiero.
- Realizar estudios más profundos sobre los productos y los mercados que se están abasteciendo para ir incrementando la posición de Costa Rica en este mercado y así poder revertir a mayores exportaciones que importaciones con Chile y favorezca a la balanza comercial del país.
- A mediano y largo plazo, Costa Rica aún puede tener mayor ventaja de este tratado bilateral de libre comercio con Chile. Trabajando en estructuras de costos en transporte y logística tan elevados, puede ser más efectivo y beneficioso para el país con otros mercados e incrementar las exportaciones hacia los socios comerciales chilenos.

Lista de Anexos

Entrevista

Tratado de libre comercio de Costa Rica y Chile

1. Que conoce usted acerca del Tratado de Libre comercio de Costa Rica y Chile?
2. Desde su entrada en vigencia, que opina sobre el rol que ha jugado Costa Rica? Le ha sacado provecho?
3. ¿Cuáles son las opciones que le puede ofrecer este tratado, a países como Costa Rica que busca un mayor crecimiento económico así como mayor competitividad en el comercio internacional?
4. Cuando se firma un tratado de libre comercio, se busca generar resultados positivos y de bienestar para las partes involucradas de manera equitativa. Cree usted que ha sido de beneficio para Costa Rica este tratado? Cuáles son las ventajas que le otorga?
5. Desde un punto de vista más crítico, al tener un acuerdo bilateral con Chile, cuáles cree que sean las desventajas o debilidades para Costa Rica del mismo?
6. Como ha impactado el tratado de libre comercio entre Costa Rica y Chile en la inversión extranjera directa para el país?
7. Que puede hacer Costa Rica para sacar provecho del TLC con Chile, en inversión extranjera directa?
8. Cuáles son los retos a los que se enfrenta Costa Rica a corto y largo plazo con este tratado comercial?
9. ¿Cuál es el costo-beneficio de nuestro país? A corto y largo plazo?

Bibliografía

- Baldwin, 1. (2005). *EFFECTOS EN LOS SECTORES AGROPECUARIOS DEL TLC CHILE Y COSTA RICA*. Santiago, Chile.
- Banco Central de Chile. (2018). *inversion Internacional de Chile*. Santiago, Chile.
- Banco Central de Costa Rica. (2016-2017). *programa Macroeconomico*.
- Banco Mundial. (2017). *Desarrollo economico*.
- Banco Mundial. (2017). *Inversion Extranjera Directa Costa Rica*.
- Barrueco, P. (2017). San Jose.
- Castro, O. (2016). *Desarrollo economico de Costa Rica*.
- CINDE . (2018).
- COMEX. (2003). *Inversion entre Costa Rica y Chile*.
- COMEX. (2018). *Politica Comercial*.
- COMEX. (1999). *Tratado de Libre Comercio entre la Republica de Costa Rica y Chile*.
- COMEX. (2018). *Tratado de libre comercio de la Republica de Chile y la Republica de Costa Rica*.
- Comision Nacional del Mar . (2013). *Politica Nacional del Mar Costa Rica 2013-2028*.
- Dingenmans, A., & Cesar, R. (2012). Los acuerdos de libre comercio en América. *Revista Cepal* ,
28.
- Direccion Nacional de Aduanas . (2017). *Tratado de Libre comercio Chile y Costa Rica*.Chile.
- Doing Business. (s f.).
- Doing Business. (2018). *Calidad de hacer negocios*.Chile.
- Duque Mildenberg, G. (2010). *Tratado de Libre comercio*. *Universidad ICESI* .

elmostrador. (2017). Chile: los desafíos de la inversión extranjera .

Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Ensignia, J. (2008). *Los desafíos para el progresismo Latinoamericano* . Chile.

Estado de la Nación . (2017).

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2017).

Fondo Monetario Internacional. *Política Macroeconomica*.

Fonseca, J. (2017). San Jose .

Gamboa, F. (2017). *Evolución de los flujos de comercio internacional de Costa Rica tras tratados de libre comercio*.

Garrido, L. (2012). Inversión . *Zonaeconomica.com* .

Govaere, V. *Resultados y Perspectivas del comercio exterior de Costa Rica*. UNED,C.R.

Grupo Banco Mundial. *El Modelo de desarrollo de Costa Rica* .

ICESI, U. (2017). Consultorio de Comercio Exterior .

Instituto Nacional de Estadística. (2017).

Invest Chile. (2017). *Beneficios de Inversión* . Chile.

La Nación . (2014). *Recomendaciones de política económica*.

MAG. (2018).

MEIC. (2018). *Actores comerciales y económicos*.

Mendoza, S., Hernández, J., & Pérez.Juan. (s f.). LA IMPORTANCIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL EN.

Ministerio de Comercio Exterior .

Ministerio de Hacienda. (2017). *Política Económica* .

- Muñoz, S. (s f.). Globalización.
- OECD. (2016). *Costa Rica*.
- OMC . (2018).
- Organismos Internacionales. (s.f.). - *DIRECON Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales* .
- Pro Chile . (s f.).
- PROCOMER. (2018).
- PROCOMER. (2018). *Política Comercial*.
- Reyes, M. (2005). *Efectos en los sectores agropecuarios y agroindustrial chileno del TLC Chile y Costa Rica*. Chile.
- SIECA. (2018).
- Stander trade. (s f.). Economía y Política de Chile. *stander trade* .
- Stander Trade Portal. (2018). *Chile: Inversión Extranjera*. Chile.
- zona económica . (2017).